PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ABOGADO

LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y EL IMPACTO EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN IBARRA

LÍNEA/S DE INVESTIGACIÓN:

Derecho, participación, gobernanza, regímenes políticos, e institucionalidad

AUTOR: SERGIO NICOLAS ESPINOSA FLORES

TUTOR: MSC. JHONNY IVÁN HURTADO MORENO

IBARRA – ECUADOR

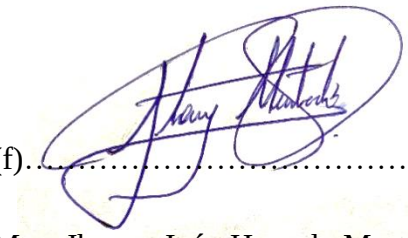
ENERO, 2024

Ibarra, 31 de enero de 2024

Msc. Jhonny Iván Hurtado Moreno
TUTOR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Jurisprudencia, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCEI); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.



(f)……..
Mgs. Jhonny Iván Hurtado Moreno

C.C.: 1002658738

PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCEI):

(f)……..……

Mgs. Jhonny Iván Hurtado Moreno

C.C.: 1002658738

(f)……

Ph.D. Bartolomé Gil Osuna

C.C.: 1758922585

(f)……

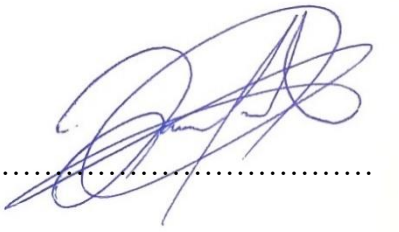
Ph.D. Hugo Bayardo Santacruz Cruz

C.C.: 1002826392

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilizaciones de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

Ibarra, 31 de enero del 2024



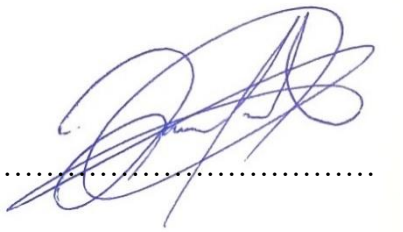
(f): ……

Sergio Nicolás Espinosa Flores

C.C.: 1004662241

AUTORÍA

Yo, Sergio Nicolas Espinosa Flores portador de la cédula de ciudadanía N° 1004662241, declaro que la presente investigación es de total responsabilidad de la autora y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.



(f): ……

Sergio Nicolás Espinosa Flores

C.C.: 1004662241

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Sergio Nicolás Espinosa Flores, con CC: 1004662241, autor del trabajo de grado intitulado: “La delincuencia organizada y el impacto en la seguridad ciudadana en el cantón Ibarra”, previo a la obtención del título profesional de “Abogado” en la Escuela de Jurisprudencia:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede- Ibarra, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra a difundir a través del Repositorio Digital de la PUCESI el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ibarra, 31 de enero del 2024

(f): ……

Sergio Nicolás Espinosa Flores

C.C.: 1004662241

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se ha realizado con una dedicación especial hacia mi madre Ericka Yomara Flores Valencia, por cuanto ha sido la persona encargada de darme la motivación y el ejemplo durante toda mi carrera universitaria, siendo una mujer fuerte, responsable, luchadora, amable, noble y muchas características más que han hecho que sea mi orgullo más grande, por lo cual su esencia y fortaleza han sido mi motor a seguir para convertirme en un profesional, por lo cual este trabajo de investigación para se ha realizado con esta dedicación especial hacia ella, quien ha hecho todo lo posible para que yo pueda culminar mis estudios.

Es un honor y privilegio ser uno de los hijos de la mejor madre posible, quien ha hecho el papel de madre y padre en todos sus sentidos.

AGRADECIMIENTO

Me gustaría agradecer a todas las personas que formaron parte de todo este proceso académico, por cuanto con el pasar de estos años he aprendido que el derecho no solo te enseña leyes, sino te hace conocer gente con la que compartirás una pasión de por vida. De igual forma, culminar todo este proceso académico conjuntamente con el presente trabajo de investigación no sería posible sin la ayuda incondicional de mi madre, quien ha hecho todo lo posible ante las adversidades para que su hijo cumpla este sueño de ser abogado y también a mis hermanos, quienes han estado presentes en todo momento.

Para muchas personas solo significaría una profesión, pero para mí va mucho más allá que eso. Asimismo, quiero agradecer a todos mis compañeros quienes con quien compartimos desde un inicio de la carrera hasta el final, y quienes ante toda incertidumbre estuvieron presentes esforzándose conjuntamente. En el mismo sentido quiero agradecer a una de las personas que me han enseñado muchos conocimientos, cualidades, aptitudes y responsabilidades, al Dr. Jhonny Hurtado Moreno, quien gracias a sus enseñanzas me ha demostrado todo el valor que tiene el derecho penal y gracias a quien también he adquirido diversos conocimientos sobre el mismo.

Finalmente, quiero agradecer a todos los docentes que mediante sus conocimientos han podido hacer que cada día nuevo, sea un día para aprender y a todas las personas que han hecho que el objetivo sea más fácil.

ÍNDICE

1. RESUMEN x
2. ABSTRACT xi
3. INTRODUCCIÓN 1
4. ESTADO DEL ARTE 6
5. MATERIALES Y MÉTODOS 11
6. RESULTADOS 14
5.1 ENTREVISTAS 26
5.2 ENCUESTAS 35
7. DISCUSIÓN 40
8. CONCLUSIONES 44
9. RECOMENDACIONES 46
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 48
11. ANEXOS. 51

1. RESUMEN

La delincuencia organizada ha generado un impacto negativo en la seguridad ciudadana del cantón Ibarra mediante la presencia de grupos organizados que tienen como fin realizar actos delictivos a través de compensaciones económicas, por lo cual la presente investigación tuvo como objetivo general determinar el impacto de la delincuencia organizada en la seguridad ciudadana del cantón Ibarra en el período 2022-2023, utilizando una metodología que tiene como enfoque cualitativo, con un nivel de profundidad descriptivo y explicativo, cuyos métodos utilizados fueron el normativista y el método socio jurídico, y las técnicas utilizadas fueron la documental, las entrevistas, las encuestas y el análisis de datos, con el fin de obtener información relevante que permitió presentar una propuesta de solución al problema. Elementos que fueron de valor trascendental para determinar el alcance y el impacto generado en la seguridad ciudadana por la presencia de la delincuencia organizada. Asimismo, el presente estudio involucró a la comunidad local, buscando mejorar la seguridad ciudadana y la justicia y, en este sentido, se alcanzó la complejidad del fenómeno y se destacó la necesidad de un enfoque integral con aplicación efectiva, colaboración interinstitucional y participación ciudadana. Así se evidenció un aumento en el índice de criminalidad en los años 2022-2023 y la respuesta tardía del gobierno, se enfatizó la importancia de respuestas integrales y colaborativas para abordar la delincuencia organizada en Ibarra y se obtuvo como resultado que la presencia de grupos delictivos en el cantón Ibarra genera violencia y miedo, especialmente entre la juventud, amenazando la seguridad ciudadana. Además, reveló una percepción generalizada entre la ciudadanía sobre la problemática de la delincuencia organizada y la ciudadanía reconoció que es un problema que afecta la seguridad ciudadana lo cual influye en las decisiones de inversores y empresarios afectando la estabilidad económica y se resaltó la importancia de la seguridad.

PALABRAS CLAVE: Seguridad, delincuencia organizada, impacto, ciudadanía, criminalidad.

2. ABSTRACT

Organized crime has generated a negative impact on the citizen security of Ibarra canton through the presence of organized groups whose aim is to carry out criminal acts for economic gain. Therefore, the present research had the general objective of determining the impact of organized crime on citizen security in Ibarra canton during the 2022-2023 period. This was done using a qualitative methodology with a descriptive and explanatory depth level, employing normative and socio-legal methods. The techniques included documentary analysis, interviews, surveys, and data analysis, with the purpose of obtaining relevant information that allowed for the presentation of a solution proposal to the problem. These elements were of transcendental value in determining the scope and impact generated on citizen security by the presence of organized crime. Furthermore, the present study involved the local community, aiming to improve citizen security and justice. In this regard, the complexity of the phenomenon was acknowledged, highlighting the need for a comprehensive approach with effective implementation, inter-institutional collaboration, and citizen participation. An increase in the crime rate in the years 2022-2023 and the delayed response from the government were evident. The importance of comprehensive and collaborative responses to address organized crime in Ibarra was emphasized. The result obtained was that the presence of criminal groups in Ibarra canton generates violence and fear, especially among the youth, threatening citizen security. Additionally, it revealed a widespread perception among the citizenry regarding the issue of organized crime, recognizing it as a problem that affects citizen security, influencing the decisions of investors and entrepreneurs, thereby impacting economic stability. The importance of security was underscored.

KEY WORDS: Security, organized crime, impact, citizenship, criminality

3. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de Investigación, previo a la obtención del título de abogado, centró su interés en la delincuencia organizada desde la perspectiva socio jurídica, tomando en cuenta el aumento de la criminalidad en el Ecuador y, especialmente, en la ciudad de Ibarra, ya que ha sido una de las primeras causas en país generadora de perjuicio social, económico y seguridad.

Por lo cual, ha sido esencial realizar un estudio al impacto generado específicamente en la ciudad de Ibarra, y las consecuencias generadas por el mismo, siendo un problema presente en el derecho penal ecuatoriano, que se ha visto en la necesidad urgente de encontrar una posible solución, por cuanto ha creado una gran afectación en todas las ciudades que conforman el país.

En los últimos años el índice de criminalidad en las ciudades del Ecuador se ha visto en aumento, y se ha podido observar cómo se ha desarrollado la inseguridad, siendo la delincuencia organizada un problema estructurar y social de un significativo potencial, siendo esto un momento de tristeza para la historia del país, en donde la grupos delictivos organizados han generado un gran impacto en la sociedad de manera negativa, causando un incierto en el futuro de los ecuatorianos, teniendo como consecuencia una afectación en todas las ciudades que conforman el país, específicamente en la ciudad de Ibarra.

Una de las ciudades que han sido afectadas por la delincuencia organizada es la ciudad de Ibarra, por cuanto se observó un incremento de los grupos antisociales, derivando al aumento de inseguridad que ha sido una de las variables dentro del territorio ibarreño, asimismo se ha visto un incremento de las estructuraciones de organizaciones delictivas, teniendo influencia en la decadencia de la disminución de una vida tranquila, de tal manera que fue importante comprender el impacto social, jurídico y estructural de la delincuencia organizada frente a una sociedad ecuatoriana, que ha sido objeto de estos grupos delincuenciales, incrementando la debilidad del estado para controlar las actuaciones de los mismos.

Es así que, la delincuencia organizada, ha sido el delito que más ha avanzado y evolucionado en una estructura estatal crítica, pasando a ser una amenaza estratégica que ha

inferiorizado a la seguridad pública estatal. Chauca (2019) en su trabajo de investigación "Delincuencia organizada: asociación Ilícita en la dogmática ecuatoriana", al respecto menciona lo siguiente:

> El Ecuador ha sido considerado como un país en donde no han existido históricamente una alta cantidad de organizaciones delictivas, en comparación con otros países vecinos de la Región, las estadísticas actuales reflejan un alarmante crecimiento de este tipo de organizaciones. (p.8)

Por lo cual, nace la problemática en la sociedad ecuatoriana e ibarreña, y germina una necesidad de involucrar más a las personas dentro de este proceso, un proceso en el cual, el impacto de inseguridad en el país, en la justicia, en los operadores de justicia, en políticas públicas y órganos de control, ha creado una separación y ruptura social, en donde debe serproveído mediante el surgimiento emergente de posibles soluciones que abarquen leyes para detener a las estructuras delictivas del país, que han sido las causales principales para que el derramamiento de sangre sea un eje que seha visto en incremento en niveles cualitativos amenazantes, dentro de una sociedad ecuatoriana e ibarreña.

Razón por la cual, fue necesaria una investigación que pueda responder a las preguntas de la sociedad que ha sido implicada por el alto índice de seguridad frente a la transgresión, para de esta manera poder resolver vacíos jurídicos y sociales que se han venido generando mediante la "delincuencia organizada" en el Ecuador, a través de sus estructuras dedicadas a la realización de varios actos delictivos que están tipificados en el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano.

En este sentido, fue indispensable realizar las siguientes interrogantes en el presente trabajo de investigación. ¿Cuál ha sido el impacto de la delincuencia organizada en la seguridad ciudadana en el cantón Ibarra en el período 2021-2022? Por lo cual, fue necesario realizar una investigación que responda a las interrogantes planteadas en el presente trabajo de investigación, realizando un análisis a la delincuencia organizada, que se encuentra establecida en el Art. 369 del Código Orgánico Integral Penal.

El objetivo general dentro de la presente investigación, fue determinar el impacto de la delincuencia organizada en la seguridad ciudadana del cantón Ibarra en el período 2022-2023, mediante un análisis jurídico, una revisión documental y otras técnicas de

investigación, con el fin de obtener información relevante que permita presentar una propuesta de solución al problema.

En el presente trabajo de investigación se desarrollaron y establecieron los siguientes objetivos específicos:

a) Analizar a la delincuencia organizada como delito tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, mediante el estudio del Art. 369 del Código Orgánico Integral Penal , con la finalidad de evidenciar su impacto en la ciudad de Ibarra

b) Determinar el impacto generado en las personas de la ciudad de Ibarra, mediante un análisis y estudio sobre la delincuencia organizada como fenómeno social en la actualidad en el Ecuador, con el fin de conocer la actual situación de dicha problemática

c) Establecer el alcance del aumento en el índice de criminalidad en la ciudad de Ibarra derivado por la delincuencia organizada, mediante encuestas y entrevistas realizadas en la ciudadanía para la obtención de datos generados por las mismas.

El presente tema sobre el impacto generado por la delincuencia organizada ha sido un el punto central de esta investigación, por cuanto su incidencia es el tema a tratar en la actualidad en el Estado ecuatoriano, puesto que la delincuencia organizada ha sido la principal causa para que los grupos criminales generen un fenómeno social negativo en el Ecuador, afectando de manera directa a las ciudades y en específico, y como tema de investigación en la ciudad de Ibarra.

La delincuencia organizada, el actual fenómeno de la sociedad ecuatoriana y el incremento de la tasa criminológica en Ibarra, han sido parte fundamental para motivar la presente investigación, una crisis estatal que ha sido la principal causa de afectación generando un impacto negativo en el país y en la ciudad de Ibarra, por lo cual, fue importante realizar un estudio de investigación de esta magnitud, en el cual se tomaron temas de relevancia dentro del impacto social, y el incremento de la inseguridad en la ciudad de Ibarra, por consecuencia del aumento de la delincuencia organizada y su complementación de varios delitos que conforman parte de dicho problema social, jurídico,

estatal y de la toda la comunidad.

Asimismo, realizada una exhaustiva búsqueda sobre la delincuencia organizada en el Ecuador y el impacto que ha generado en algunas ciudades del país, solo se ha logrado obtener datos sobre la delincuencia organizada, que es tema de la presente investigación, pero deja de ser suficiente para establecer antecedentes de la misma, en este sentido el aporte del presente trabajo, es que no se ha logrado obtener ninguna investigación con similares características al presente trabajo investigativo, de tal manera que lo antes mencionado, hace que el tema investigado sea de gran relevancia, importancia e incidencia en el Ecuador. Sin embargo, se ha observado un proyecto de investigación de León. (2021) quien en su obrainvestigativa "Análisis prospectivo al 2030 de la delincuencia organizada en Ecuador. Caso: San Lorenzo – Esmeraldas", menciona lo siguiente:

> Entre los principales resultados se tiene que, para el año 2030, la delincuencia organizada se manifestará en acciones ilícitas vinculadas con el narcotráfico, tráfico de armas, municiones y explosivos, y minería ilegal, así como otras relacionadas como el sicariato, el lavado de dinero y el tráfico de precursores químicos para la producción de drogas. Sobre esta base, se concluye la urgencia del fortalecimiento de los procesos de inteligencia ya vigentes para el sector y el trabajo interagencial con otros organismos como la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos, sin olvidar que la principal vulnerabilidad en el área de estudio es la situación de marginación (económica, social, política, etcétera) en la que se encuentran sus habitantes, por lo que es necesario pensar en mecanismos para el desarrollo de la población. (p.28)

En este sentido, la lucha contra la delincuencia organizada, desde la actualidad con un enfoque hacia el año 2030, fortalece al Estado de Derecho al enviar un mensaje claro de que la impunidad no será tolerada. La investigación y el enjuiciamiento de los responsables promueven la confianza en el sistema de justicia y aseguran que la ley se aplique de manera equitativa.

La delincuencia organizada presente en la sociedad ecuatoriana y su impacto en la seguridad de la ciudad de Ibarra es relevante, porque aborda un problema actual y urgente que afecta a la población. Por lo cual, al estudiar este fenómeno, se pudo obtener una comprensión más profunda de cómo operan estas organizaciones criminales en el contexto

ecuatoriano y su influencia específica en la ciudad de Ibarra.

La seguridad ciudadana es un aspecto fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo de la comunidad. Por lo cual, la delincuencia organizada representa una amenaza significativa para la seguridad pública, y entender sus patrones, redes y modus operandi es esencial para encontrar estrategias efectivas de prevención y combate.

Además, la investigación proporcionó datos y evidencias sólidas que permitieron a las autoridades y responsables de la formulación de políticas públicas tomar decisiones. Con base en los resultados, asimismo con la presente investigación se tomaron iniciativas para diseñar y aplicar medidas concretas para enfrentar el crimen organizado y mejorar la seguridad en Ibarra.

En relación con la línea de investigación PUCE, la investigación responde a la línea 12: inequidades, exclusiones, desigualdades y derechos humanos. Mediante esta línea, la investigación encontró a la justicia desde otra perspectiva para la sociedad, en donde se procura que los conocimientos adquiridos en este estudio fomentan una conciencia social. Asimismo, se toma en cuenta que detrás del estudio de la delincuencia organizada y su impacto en la seguridad en Ibarra, permitió analizar los factores específicos que contribuyen a su presencia y expansión en la ciudad.

Esto incluye una investigación a las causas subyacentes y los factores que favorecen su crecimiento, lo que facilitó la implementación de estrategias de prevención y reducción del crimen, precautelando la igualdad entre las personas, desde un nivel jurídico y social, en donde se ha podido reconocer que el Derecho es una herramienta y una ciencia que, por su naturaleza puede alcanzar a cumplir objetivos y pueda intervenir en el momento necesario y oportuno para combatir la delincuencia organizada y la criminalidad.

Finalmente, la presente investigación es relevante por el vínculo que tiene con el Plan Nacional Creación de Oportunidades 2021-2025, específicamente con el Eje Social y su objetivo de “Erradicar la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad”. Posibilitando el cumplimiento de la educación de la ciudadanía sobre temas específicos y generales como la igualdad, equidad, discriminación, y el discurso de odio.

Asimismo, esta investigación es importante por cuanto se encuentra vinculada con el "Plan Específico de Seguridad Pública y Ciudadana 2019-2030", específicamente con el eje de seguridad ciudadana y su objetivo de "consolidar la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la prevención de todo tipo de violencia con la participación activa de la ciudadanía, la reducción de los factores de vulnerabilidad y al incremento de aquellos de protección, mediante el fortalecimiento de la confianza y la relación Estado- sociedad, con el objetivo de disminuir los índices delincuenciales".

Por esta razón, mientras más se aborden estos temas sobre la delincuencia organizada, y el impacto negativo que está generando en toda la ciudadanía, existe una probabilidad más alta de que se realicen cambios urgentes para poder tener la capacidad de poner en marcha y valorar políticas estatales, estrategias, iniciativas y proyectos. Asimismo, poder establecer acuerdos tanto a nivel bilateral como con entidades internacionales con el objetivo de prevenir y enfrentar la delincuencia organizada en el Ecuador.

4. ESTADO DEL ARTE

En el presente trabajo de investigación, se ha podido obtener de varias fuentes literarias y científicas, varios puntos de definición que son objeto del análisis a través de los conceptos de la delincuencia organizada y el crimen organizado , y su impacto en las sociedades. Por lo tanto, es importante realizar una breve mención a los siguientes autores.

La delincuencia organizada en el Ecuador, ha sido un tema que ha generado varias controversias por el impacto producido en la actualidad por el gran avance delictivo estructurado, por lo que, desde la perspectiva de Zavala (2021), en su obra de investigación -Relación entre delincuencia organizada y corrupción-, ha mencionado lo siguiente:

> La lucha contra la delincuencia organizada y su relación directa con la corrupción ha sido mundialmente histórica, desgastante y ha dejado muchas muertes en el camino. El Ecuador es un Estado que se ha visto también envuelto en esta lucha, lamentablemente las estrategias adoptadas por los gobernantes adolecen gravemente de ambigüedades y vacíos, mismos que dificultan aún más el problema. (p. 24)

No obstante, el impacto generado por la delincuencia organizada debe ser analizado

y estudiado, y en el Ecuador la legislación debe tomar cartas en el asunto para hacerlo. Arrias et al (2021) en su artículo científico –Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de asociación ilícita para delinquir entre la legislación ecuatoriana y venezolana– menciona lo siguiente:

> La estrategia legislativa ecuatoriana de integrar, reunir y compendiar los delitos de delincuencia organizada en el código orgánico integral penal, resulta errada por cuanto estos tipos penales de competencia especializada deben tipificarse y sancionarse a través de leyes orgánicas especiales y exclusivas para los mismos, dónde se establezcan todo el articulado necesario para realmente desplegar una acción combativa contra dichos tipos penales, que vayan desde definiciones básicas, la creación de una oficina nacional contra la delincuencia organizada y una unidad nacional de inteligencia financiera, órganos y entes de control, medidas de prevención, los organismos policiales, de investigaciones penales y del Ministerio Público o fiscalía (p.18).

Es importante reconocer que este fenómeno tiene un impacto significativo en la sociedad y en el Estado. La delincuencia organizada se caracteriza por la existencia de grupos estructurados y jerarquizados que están presentes realizando actividades delictivas en una gran escala en el Ecuador y la ciudad de Ibarra, como el tráfico de drogas, la trata de personas , el lavado de dinero y el crimen cibernético, entre otros

Estas organizaciones criminales suelen ser estructuras bien establecidas, con jerarquías y roles definidos, y operan con el objetivo de obtener beneficios económicos a través de actividades ilícitas, por lo cual, Zambrano (2022), en su Trabajo de Investigación – Impacto del crimen organizado al turismo internacional en la ciudad de Manta– indica lo siguiente:

> El crimen organizado transnacional que principalmente se encuentra dedicado al tráfico de sustancias sometidas a fiscalización, es decir al narcotráfico, genera una gran afectación en la seguridad por la cantidad de acciones y actos delictivos , tales como el homicidio, el sicariato, el tráfico ilícito de armas, el secuestro y tráfico de personas, así como la prostitución, entre otros, los cuales a su vez empañan el desarrollo lícito del resto de los sectores económicos de un país, o de una localidad en particular, especialmente en el caso del turismo, que se encuentra vulnerable ante

> las actuaciones de estos grupos criminales, que buscan en muchos casos el lavado de dinero en destinos de gran atractivo turístico. (p.21)

En este sentido, se puede observar cómo el Autor, hace un énfasis como la delincuencia organizada tiene un impacto negativo en Ecuador, especialmente en la ciudad de Manta, puesto que, en términos de seguridad ciudadana, corrupción, economía, instituciones de justicia y seguridad, y sociedad en general.

Se ha observado como combatir este fenómeno, se requiere de un enfoque integral que involucre la cooperación estatal, la implementación de políticas públicas, el fortalecimiento del sistema de justicia y la participación ciudadana en la prevención ante estos grupos criminales organizados. Por lo cual, es importante indicar que, si bien es cierto que la delincuencia organizada para generar un impacto en la sociedad tiene que ser conformado por varios elementos adversos, siendo uno de ellos la corrupción, en donde varios órganos estatales y privados, son los suministradores de poder para que estas estructuras criminales que se encuentran en el país, puedan seguir ejecutando actos criminales.

Siendo los mismos que generan un gran mal estar y preocupación para los ciudadanos del país, puesto que se generan dudas de sus representantes y creen que los mismos dirigentes corruptos, conforman parte del crimen organizado. No obstante, para Palacios (2022), en su obra - "La delincuencia organizada en el ordenamiento jurídico ecuatoriano- menciona lo siguiente:

> La delincuencia, o crimen organizado considerada como uno de los delitos contemporáneos que generan grandes problemas sociales, económicos, políticos, culturales, etc, a mayor escala y que significan serios peligros para la seguridad de los Estados en cuanto a la vida de las personas, organizaciones y a la democracia, se diferencia de la delincuencia común por su estructura organizacional y la facilidad de obtención de recursos económicos, tecnológicos, sociales, estratégicos y operacionales que tienen para su funcionamiento. (p.8)

En concordancia con el mencionado autor, es que en la actualidad la delincuencia organizada ha pasado a ser una estructura y organización de más personas que tienen un fin común y es el cometimiento de varios delitos, en donde de manera estratégica preparan su estructura delictiva generando mayores problemas para la sociedad, y en este caso el Ecuador.

Para lo cual, Villacrés (2023), dentro de su trabajo de investigación titulada como "Análisis de la igualdad de armas en el delito de delincuencia organizada dentro del Ecuador", ha realizado un comentario del problema actual y es el siguiente:

> En cuanto a la delincuencia organizada se entiende que viene siendo un mal social que históricamente se ha venido perpetuando en las diferentes sociedades, dentro de nuestro medio el modo operar ha venido evolucionando, cada vez se va perfeccionando a tal punto que este delito viene siendo un cáncer, se analizó de manera técnica jurídica, lo cual se caracteriza por tener dentro del núcleo del delito un sin número de elementos que se necesitan para considerar una conducta penalmente relevante. (p.23)

En este sentido, se ha podido evidenciar como el autor indica como la delincuencia organizada, ha generado temor en el Estado ecuatoriano, siendo un problema social que ha venido evolucionando en su manera de estructuración y como se ha venido perfeccionando en su manera de funcionar. Sin embargo, el autor hace mención a los componentes necesarios que una conducta penal necesita al dejar un vacío sin poder especificar cuáles son los mismos.

La delincuencia organizada es un fenómeno que afecta a muchas sociedades en todo el mundo, incluida la ecuatoriana. En Ecuador, la delincuencia organizada abarca una variedad de actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el contrabando, la extorsión, el lavado de dinero y el crimen cibernético, entre otros.

Así como también, la actividad delictiva organizada prospera en áreas donde el Estado no ha dirigido su atención de manera efectiva. Los individuos involucrados en estos grupos tienen la certeza de que las fuerzas gubernamentales no pueden oponerse eficazmente a sus actividades ilegales. Con total confianza, creen que nadie será capaz de hacer cumplir de manera efectiva la ley y, por lo tanto, aplicarla.

Desde la perspectiva internacional, se ha podido observar como la ganancia superará el costo, e incluso en muchos casos, ese costo se equipará a cero, para lo cual Pazmiño y Rivera (2022), en su tema de investigación – Estudio de derecho comparado al tipo penal delincuencia organizada en las legislaciones de Ecuador, Colombia y México, 2022 - han realizado un análisis comparado de la delincuencia organizada, que es objeto de análisis en

el presente trabajo y mencionan lo siguiente:

> La problemática de la delincuencia organizada se considera como uno de los más grandes perjuicios contra la humanidad ya que es una amenaza mundial, el cual se viene dando desde la antigüedad, pero se ha ido incrementando y tomando mayor fuerza, produciendo así represalias, así mismo ha ido ocasionando vulneraciones a los derechos humanos o la integridad física y psicológica de quienes se ven afectados o perjudicados. (p.33)

Razón por la cual, es de gran importancia para la sociedad universitaria y para la ciudadanía en general, poder investigar el impacto que se ha generado por consecuencia del alto índice de criminalidad por las organizaciones criminales dentro del territorio ecuatoriano, que comprenden el cometer el delito de delincuencia organizada y con un enfoque especial en la ciudad de Ibarra.

La delincuencia organizada ha dejado una profunda marca en el Ecuador, generando una serie de consecuencias negativas en diferentes ámbitos. Desde la violencia asociada a estas organizaciones criminales en donde se ha provocado un aumento en los índices de criminalidad, generando temor e inseguridad en la población.

En el mismo sentido, para el cometimiento de estas actividades ilícitas que forman parte de la delincuencia organizada, existen algunos tipos penales que caracterizan a dichas organizaciones, que no solo son cometidos sin estudio alguno, sino para el cometimiento de los mismos las estructuras criminales hacen un estudio para realizarlos, por lo cual Orellana (2022), en su estudio realizado en la ciudad de Guayaquil, denominado – Factores que Contribuyen al Aumento de la Delincuencia en la Ciudad de Guayaquil, menciona lo siguiente:

> La delincuencia organizada constituye uno de los principales detonantes de la presencia de corrupción dentro de los organismos gubernamentales, se encuentran reflejados a través de los delitos de cuello y estructuras delincuenciales transnacionales. Los crímenes en este tipo de organizaciones se caracterizan por el cometimiento de delitos premeditados y estudiados con antelación, cuyo fin es la obtención de beneficios económicos que perjudican al Estado. (p.281)

En el mismo contexto, en el Ecuador las estructuras criminales se preparan,

organizan y cometen los actos criminales que afectan de manera directa a toda la ciudadanía, por lo cual Cárdenas et al (2023), en su trabajo de investigación – La evolución y consecuencias de la delincuencia organizada y el narcotráfico en el Ecuador - mencionan lo siguiente:

> "En la estructura formal, la delincuencia organizada se caracteriza por tener una organización interna bien definida, con una jerarquía clara y roles específicos para cada uno de sus miembros. Estas organizaciones cuentan con líderes, subordinados y divisiones de tareas, lo que facilita la coordinación y ejecución de sus operaciones criminales". (p.22)

En este sentido, en el presente trabajo de investigación se analizó la problemática de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra y se ha recopilado información de diversas fuentes documentales y científicas para comprender los conceptos de la misma, así como también se resalta el impacto negativo de estas organizaciones en la sociedad ecuatoriana, especialmente en aspectos como seguridad, corrupción, economía y otros aspectos perjudiciales generados por la presencia de estos grupos criminales.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio de la actividad delictiva organizada y su influencia en la seguridad ciudadana en el cantón Ibarra, continuará siendo de vital importancia para comprender y abordar este complejo desafío social. Por lo cual, se empleó el enfoque cualitativo en la investigación, porque fue un estudio documental que buscó explorar las experiencias y perspectivas de diversos actores involucrados en la delincuencia organizada, como las personas afectadas, autoridades locales, expertos en seguridad, académicos entre otros. Asimismo, permitió analizar en detalle los factores socioeconómicos, culturales y políticos que influyen en la proliferación de esta problemática.

El alcance de los objetivos de la presente investigación se basó en el análisis del fenómeno de la delincuencia organizada y su impacto en la seguridad ciudadana en la ciudad de Ibarra, con un nivel de profundidad del trabajo descriptivo y explicativo. Por lo cual el objetivo principal fue determinar el impacto de la "delincuencia organizada" en la seguridad ciudadana del cantón Ibarra en el período 2022-2023, mediante un análisis

jurídico, una revisión documental y otras técnicas de investigación, con el fin de obtener información relevante que permitió presentar una propuesta de solución al problema.

En el campo de la investigación científica, los métodos y materiales son las principales herramientas y elementos que contribuyen a la obtención de resultados, por lo cual, para realizar la presente investigación se utilizó el método socio jurídico y normativista, por tal razón se realizó una revisión académica de fuentes confiables relacionadas con la delincuencia organizada y el impacto generado en la seguridad ciudadana en la seguridad de Ibarra.

En esta investigación, también se utilizó el método normativista para abordar el tema de la delincuencia organizada. Por lo que este método se basa en el estudio y análisis de las normas jurídicas y legales vigentes, en este caso el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador, mediante el articulado 369, en donde se establece su tipificación y respectiva definición de la delincuencia organizada.

El método normativista permitió vincular los resultados generales obtenidos a nivel normativo con situaciones específicas en el ámbito de la delincuencia organizada en Ibarra. Por cuanto, al estudiar cómo se aplican las normas en casos concretos, se pudo comprender mejor el impacto de la delincuencia organizada en la ciudad de Ibarra. Por lo que su objetivo de este método fue proporcionar un análisis objetivo y riguroso de cómo la legislación ecuatoriana conceptualiza y aborda el fenómeno de la delincuencia organizada. Esto implicó examinar las definiciones legales, las sanciones asociadas y los procedimientos para combatir esta actividad delictiva.

El uso del método normativista garantizó acentuar que la investigación esté fundamentada en la legislación vigente, lo que proporciono una base sólida para el análisis y las conclusiones. Además, permitió establecer una conexión directa entre los resultados de la investigación y la aplicación práctica en el sistema de justicia penal en relación con la delincuencia organizada en Ecuador.

De igual manera, el presente trabajo de investigación utilizó el método socio-jurídico, puesto que sirvió para investigar “la delincuencia organizada y su impacto en la seguridad ciudadana en el cantón Ibarra , el cual permitió que exista un enfoque integral y multidisciplinario, el cual se encargó de abordar tanto los aspectos legales y sociales del

fenómeno delictivo de las estructuras criminales del Ecuador.

Esta metodología facilitó una comprensión más profunda de las causas y consecuencias de la delincuencia organizada, lo que pudo conducir a estrategias más efectivas para mejorar la seguridad y la justicia en la ciudad, y también al emplear el método socio-jurídico, se pudo involucrar activamente a la comunidad local de Ibarra en la investigación, siendo factible palpar la voz de las personas afectadas por la delincuencia organizada.

Las técnicas de investigación utilizadas en el actual estudio fueron la documental, la entrevista y el análisis de datos. Por lo cual, la primera correspondió a la búsqueda de información documental, mediante la cual permitió examinar leyes, regulaciones y documentos relacionados con la delincuencia organizada en el cantón Ibarra, porque proporcionó una comprensión profunda de la evolución este problema y del marco legal que lo rodea. En el mismo sentido, la revisión documental fue mediante la revisión de libros, artículos y revistas científicas, artículos académicos y otros estudios previos sobre la delincuencia organizada, que brindó una base de conocimientos consolidada.

De igual forma, como segunda técnica de investigación fueron las entrevistas estructurales, por cuanto se realizaron entrevistas y encuestas mediante cuestionarios realizados a expertos en seguridad, funcionarios públicos que conformen el sistema de justicia ecuatoriano, y demás personas que fueron objeto de aplicación de la ley para obtener perspectivas y opiniones sobre la delincuencia organizada y su impacto en el cantón Ibarra. También se aplicaron encuestas a la población local de la ciudad de Ibarra para conocer su percepción sobre la inseguridad y la presencia de este fenómeno y su impacto en la seguridad ciudadana en el cantón en mención.

Asimismo, dentro de la aplicación de las técnicas de investigación, fue indispensable realizar el análisis de datos, por cuanto se recopilaron y analizaron datos estadísticos sobre los índices delictivos en Ibarra con relación a la delincuencia organizada. Siendo importante la aplicación realizada mediante las técnicas de investigación para identificar tendencias y cambios en la dinámica criminal, y su estructuración para la conformación de la delincuencia organizada al ras del cometimiento de varios delitos.

6. RESULTADOS

El período 2022 y 2023 para la seguridad ciudadana en el Ecuador y en el cantón Ibarra han sido de los años más difíciles en lo que respecta el índice de violencia, esto generado por los grupos delincuenciales y estructuras criminales comprendidas en todo el territorio ecuatoriano, siendo los primeros causantes en generar un ambiente de impunidad, intranquilidad y procuración de justicia precaria.

Motivo por el cual, en el presente fragmento de esta investigación, se realiza una exposición de búsqueda exhaustiva de información referente al tema tratado. En este sentido, luego de realizar un análisis en la normativa ecuatoriana e incluso internacional, la respectiva revisión documental a través de varios elementos sobre la delincuencia organizada y el impacto en la seguridad ciudadana, así como también el resultado obtenido a través las entrevistas y encuestas realizadas con el fin de poder determinar si en el Ecuador y específicamente en el cantón de Ibarra, ha existido un impacto generado por la delincuencia organizada.

Análisis de la delincuencia organizada como delito tipificado en el Código Orgánico Integral Penal, en el Art. 369.

El primer resultado de la presente investigación correspondió al análisis de la delincuencia organizada como delito tipificado en el COIP, mediante el estudio del- Art. 369 del COIP, con la finalidad de evidenciar su impacto en la ciudad de Ibarra.

La delincuencia organizada en el Ecuador está presente y tipificada en el articulado 369 del COIP, mediante la cual se establece que:

> La persona que mediante acuerdo o concertación forme un grupo estructurado de dos o más personas que, de forma permanente o reiterada, financien de cualquier forma, ejerzan el mando o dirección o planifiquen las actividades de una organización delictiva, con el propósito de cometer uno o más delitos sancionados con pena privativa de libertad de más de cinco años, que tenga como objetivo final la obtención de beneficios económicos u otros de orden material, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Los demás colaboradores serán sancionados con pena privativa de libertad de cinco a siete años (Asamblea

Nacional, COIP, 2014, Art. 369).

En este sentido, se puede observar cuales son los elementos constitutivos del delito de Delincuencia Organizada, tal como está definido en nuestra legislación, dado que están claramente configurados. El mencionado artículo establece que la persona mediante un acuerdo o concertación y forme un grupo estructurado de más de dos individuos siempre y cuando sea de manera reiterada o también permanente, financien, ejerzan el mando, dirección o planifiquen actividades de una organización delictiva.

Asimismo, estos individuos buscan perpetrar uno o varios delitos castigados con penas de privación de libertad superiores a cinco años, con el propósito último de obtener beneficios económicos u otros de naturaleza material, lo cual conllevará una pena de privación de libertad de siete a diez años.

Adicionalmente, se debe tener en consideración que los colaboradores también serán castigados con pena privativa de libertad de cinco a siete años, según la reforma anterior del Artículo 56 de la Ley sin número, R.O. 279-S, 29-III-2023.

Por otro lado, el Artículo 42 del COIP establece que los Autores son aquellos que cometen la infracción de manera directa e inmediata, como ha ocurrido en el seno de esta estructura criminal como es la delincuencia organizada.

Ahora bien, después de observar el tipo penal de la delincuencia organizada, se puede considerar insuficiente este artículo presente en el COIP como para dar una solución completa a la seguridad ciudadana en el cantón Ibarra, por cuanto requiere de más factores, sin embargo, sigue siendo el principal.

El artículo 369 del COIP aborda la penalización de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra. Aunque puede ser una herramienta útil, su efectividad dependerá de la aplicación efectiva por parte de las autoridades, la colaboración interinstitucional, medidas de prevención, y la participación ciudadana. Es necesario un enfoque integral que aborde las causas subyacentes y promueva la cooperación entre diversas instituciones para combatir eficazmente la delincuencia organizada en la región.

En principio, el artículo establece las determinadas penas significativas para quienes organicen o participen en las mencionadas actividades delictivas con el fin de beneficiarse económicamente. Sin embargo, el principal enfoque u objetivo sería que pueda tener un

impacto disuasivo y desincentivar la formación de grupos delictivos en la zona.

Además, el éxito real en la reducción de la delincuencia organizada también dependerá de la aplicación coherente de la ley por parte de las autoridades, la capacidad de investigación y persecución, la colaboración entre instituciones como son la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional del Ecuador y sus diferentes Jefaturas y Unidades Especializadas, las Fuerzas Armadas, los Gobiernos Provinciales entre otros. Por cuanto la implementación de estrategias integrales que aborden las causas subyacentes del crimen organizado funcionando en conjunto, podrán tener respuestas significativas y positivas. Además, es crucial contar con la participación activa de la comunidad en la prevención y denuncia de actividades delictivas.

Es decir que, aunque el artículo proporciona una base legal sólida, su impacto efectivo dependerá de cómo se implemente y ejecute en la práctica, así como de la aplicación de medidas complementarias para abordar la complejidad de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra.

En el mismo sentido, la Constitución de la República del Ecuador proclama al Estado ecuatoriano como un ente de derechos y justicia, enfatizando que la persona humana es el objetivo primordial. Asimismo, establece que la aplicación e interpretación de la ley son posibles siempre y cuando la normativa se ajuste y no contradiga la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

En esta situación, los tribunales o magistrados tienen el deber de alcanzar dos metas fundamentales: salvaguardar y respaldar la supremacía constitucional, para de esta manera poder resguardar los derechos, garantías y libertades públicas, dando prioridad a la protección de los derechos humanos para garantizar su aplicación efectiva y su práctica. La existencia de una democracia y un Estado basado en la Constitución depende de una protección eficaz de los derechos humanos.

En este marco legal, los jueces, en su labor interpretativa de administración de justicia no puede limitarse únicamente a la aplicación lógica de la norma, no solo por su amplitud, sino también porque debe orientarse hacia la defensa de los derechos. En este sentido, el juez debe realizar un ejercicio intelectual para encontrar la protección de los derechos humanos.

Bajo este planteamiento, el derecho a ser considerado inocente, como lo establece el artículo 76.2 de la Constitución, dictamina que una persona acusada de un delito no puede ser considerada culpable hasta que el Estado, a través de sus tribunales, emita una sentencia penal definitiva que la declare culpable y la someta a una pena. En consecuencia, el derecho a la presunción de inocencia debe ser evaluado como una salvaguarda fundamental para la protección de la libertad individual por parte del Estado.

En la presente investigación es importante comprender la diferencia del delito de delincuencia organizada y el delito de Asociación Ilícita, en la legislación penal ecuatoriana, específicamente en el COIP, existen dos delitos que es importante resaltar sus principales diferencias, por cuanto tenemos presente por al artículo 369 se orienta hacia la "Delincuencia Organizada", estableciendo penas específicas para aquellos que lideran, financian o planifican actividades de organizaciones delictivas con el objetivo final de obtener beneficios económicos. Por lo que, este artículo refleja una preocupación legal por abordar de manera robusta y punitiva a quienes estructuran y dirigen actividades delictivas de mayor envergadura.

Por otro lado, el artículo 370 se enfoca en la "Asociación Ilícita", castigando la mera asociación con la intención de cometer delitos de menor gravedad. Aquí, la ley busca prevenir y sancionar la colaboración entre individuos para perpetrar actos delictivos menos severos. Esta disposición legal es fundamental para la prevención del crimen organizado y la protección de la sociedad contra actividades delictivas planificadas y ejecutadas por grupos de individuos.

La diferencia fundamental radica en la gravedad de los delitos y la complejidad de las organizaciones. Mientras el artículo 369 se dirige a acciones más elaboradas y graves, el artículo 370 se centra en la asociación para delitos de menor magnitud. Este análisis resalta la adaptabilidad de la legislación para abordar diversas manifestaciones de actividades ilícitas, considerando la complejidad y la gravedad de las conductas delictivas.

En el Ecuador el órgano en conocer los casos de delincuencia organizada es la Fiscalía General del Estado, quienes están encargados de dirigir la fase de la investigación preprocesal y procesal penal y tendrá una duración hasta de dos. Asimismo, es importante resaltar la importancia de su órgano auxiliar que es la Policía Judicial y demás unidades correspondientes para el esclarecimiento de los hechos delictivos.

En el cantón Ibarra antes del 09 de junio del año 2023, las Unidades de Fiscalía encargadas de conocer el delito de Delincuencia Organizada eran las Fiscalías Especializadas en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), quienes realizaban las investigaciones respectivas con el objetivo de desmantelar organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la perpetración de delitos que estén contemplados en el COIP.

Sin embargo, la Corte Nacional de Justicia mediante la Resolución No. 07-2023 que aclara las competencias de los jueces de la Unidad Especializada para el Juzgamiento de los Delitos de Corrupción y Crimen Organizado resolvió lo siguiente:

> Artículo 1.- De conformidad con la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 345, de 8 de diciembre de 2020, y de las Resoluciones No. 287-2022 y 291-2022 del Consejo de la judicatura, que nombró a las y los jueces de la Unidad Especializada para el Juzgamiento de los Delitos de Corrupción y Crimen Organizado, quienes se posesionaron de manera efectiva el 9 de diciembre de 2022, la competencia para la sustanciación y juzgamiento de las causas que son de su materia y conocimiento.
> Por lo cual, después de la creación de esta Unidad Especializada de la Fiscalía General Estado se establecieron reglas en donde los procesos anteriores al 09 de diciembre del año 2022 siguen con jueces actuales hasta el final, con excepción de instalación de audiencia de juicio que pasa a la Unidad Especializada. De igual manera los procesos posteriores al 09 de diciembre del año 2022 son competencia exclusiva de la Unidad Especializada. (Corte Nacional de Justicia, Resolución No. 07-2023, Art. 1).

En el mismo sentido, los procesos se remiten a la Unidad en curso ante otro tribunal con inhibición motivada y si la Fiscalía ve relación con delitos de la Unidad, procedimientos urgentes son competencia de la Unidad, favoreciendo canales electrónicos. Además, dentro de las mencionadas reglas, los delitos flagrantes cometidos en el territorio ecuatoriano y que estén relacionados con la competencia de los jueces especializados deben ser informados inmediatamente a la “Unidad Especializada para el Juzgamiento de los Delitos de Corrupción y Crimen Organizado” mediante turnos y reglas establecidas.

No obstante, también se tomaron en cuenta los casos que mantengan fuero de Corte Provincial, serán manejados por jueces sorteados de la Sala Especializada, desde investigación hasta juicio en donde también se aplican a Jurisdicción de la Corte Provincial y de la Corte Nacional de Justicia.

La mencionada Resolución establece la competencia y reglas para enjuiciar delitos relacionados con corrupción y actividades criminales organizadas por parte de la recién creada Unidad Especializada. Se detallan las disposiciones para procesos iniciados antes y después del 9 de diciembre de 2022, así como los procedimientos relacionados con la Fiscalía, detenciones, audiencias telemáticas, y casos de fuero de Corte Provincial y Corte Nacional de Justicia. También incluye disposiciones transitorias sobre turnos, nombramientos y acciones de la Fiscalía, con vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

En síntesis y como resultado del primer objetivo dentro del presente estudio, se centra en analizar a la delincuencia organizada en Ecuador, específicamente en el cantón Ibarra, utilizando el marco legal del COIP, con énfasis en el Artículo 369. Por lo que, dicho artículo tipifica a la delincuencia organizada, estableciendo penas para la formación de grupos estructurados con el propósito de cometer delitos con penas superiores a cinco años, buscando beneficios económicos.

No obstante, aunque el Artículo 369 aborda elementos constitutivos de la delincuencia organizada, se destaca su insuficiencia para ofrecer una solución completa a la seguridad ciudadana en Ibarra, por cuanto la efectividad depende de la aplicación, colaboración interinstitucional, medidas preventivas y participación ciudadana.

Asimismo, el artículo refleja preocupación legal al establecer penas significativas para quienes participan en actividades delictivas con el objetivo de obtener beneficios económicos. Sin embargo, se reconoce que el éxito real en la reducción de la delincuencia organizada requiere una aplicación coherente de la ley, investigación y colaboración entre instituciones.

Además, se resalta la importancia de la participación activa de la comunidad en la prevención y denuncia de actividades delictivas, y se destacan las diferencias entre la “delincuencia organizada” y la “asociación ilícita” en la legislación penal del Ecuador,

señalando que el artículo 369 se centra en delitos más elaborados, mientras que el artículo 370 aborda la asociación para delitos de menor magnitud.

En relación con la competencia para casos de delincuencia organizada, se menciona la creación de la Unidad Especializada para el Juzgamiento de los Delitos de Corrupción y Crimen Organizado , y se observa como el presente estudio destaca la importancia de un enfoque integral, la aplicación efectiva de la ley, la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria para abordar la complejidad de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra.

El impacto generado en las personas de la ciudad de Ibarra, mediante un análisis y estudio sobre la delincuencia organizada como fenómeno social

Con respecto al segundo resultado, se determinó el impacto generado en las personas de la ciudad de Ibarra, mediante un análisis y estudio sobre la delincuencia organizada como fenómeno social en la actualidad en el Ecuador, con el fin de conocer la actual situación de dicha problemática.

La seguridad ciudadana se puede observar desde varias perspectivas, en donde las personas son protegidas por el Estado y el mismo realiza diferentes procesos en el cual no deben existir las amenazas de violencia en la población. Por lo cual, Salas et al (2022) en su Investigación –Importancia de la inversión en proyectos de seguridad ciudadana– mencionan lo siguiente:

> La seguridad ciudadana comprende una serie de ideas y actividades que tienen como objetivo prevenir la violencia, promover la seguridad pública y mejorar el acceso a la justicia. Además, tiene como objetivo construir la cohesión social y reforzar los derechos y obligaciones recíprocos entre el Estado y sus ciudadanos. (p.1)

En este sentido, el órgano estatal es el encargado de complementar la seguridad ciudadana en el país, protegiendo los derechos y obligaciones de los ciudadanos, mediante actividades que puedan prevenir la violencia e incrementar la seguridad. Asimismo, en el Ecuador se encuentra presente en nuestra legislación un concepto de lo que es la seguridad ciudadana, por lo cual la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 23, establece que:

> La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y

> modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos. (Asamblea Nacional, LSC, 2023, Artículo 23)

Sin embargo, al existir grupos organizados encargados de fomentar el desorden social, dicha seguridad ciudadana empieza a quebrantarse, y un claro ejemplo en la actualidad en el Ecuador y en la ciudad de Ibarra es como la delincuencia organizada ha hecho que la paz social deje de existir, puesto que las organizaciones criminales cumplen funciones estructuradas para que estos grupos estructurados puedan realizar varias actividades ilícitas.

En el cantón Ibarra la inseguridad es evidente, por cuanto en el año 2022 y 2023 el cometimiento de varios delitos como el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización , el secuestro extorsivo, las extorciones, la minería ilegal, robos con violencia entre otros, han aumentado, causando un impacto negativo en la percepción de la ciudadanía frente a la seguridad ciudadana, puesto que el encargado de impartir la misma es el Estado, pero al ver un alto índice de inseguridad esa responsabilidad empieza a entrar en tela de duda, generando interrogantes en las personas, y dudando de quien realmente es el encargado de brindar esa protección.

En el año 2023, a pocos días de que el señor Guillermo Lasso concluyera su mandato presidencial, el Ministerio del Interior exhibió la “Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023-2030”. Por lo cual, dicho documento contiene 126 páginas en donde analiza exhaustivamente la evolución, características, delitos y grupos del crimen organizado en Ecuador. Asimismo, dicha estrategia establece ejes de acción y propone la creación de un Comité Interinstitucional para su ejecución. Sin embargo, mientras el país se encontraba en un punto crítico por los grupos delictivos, su lanzamiento pasó

prácticamente desapercibido en medio de una grave crisis de seguridad en el país.

Uno de los principales problemas de la estrategia presentada por el Gobierno del ex presidente Guillermo Lazo, fue su lanzamiento tardío y de esta manera se pudo evidenciar una respuesta lenta a la creciente amenaza del crimen organizado, produciéndose después de dos años y medio de gestión que dejaron cifras alarmantes de violencia, situando a Ecuador entre los países más violentos de la región. Por lo cual, según Tayupanta (2023) en el Observatorio del Crimen Organizado (OECO), dentro del Boletín Semestral de Homicidios Intencionales en Ecuador, menciona lo siguiente:

> En 2022, las cifras oficiales de homicidios intencionales en Ecuador (4603) constituyeron el registro histórico más alto por este delito desde que se realizan mediciones cuantitativas.2 Esto significó un promedio diario de 10.4 casos y una tasa de 25.9 homicidios por cada 100 000 habitantes.3 Sin embargo, para el primer semestre de 2023, se registran 3599 homicidios intencionales, equivalente a un promedio diario de 19.72 casos, cifra que casi duplica el registro diario del año pasado. De igual manera, entre enero y junio de 2023, los homicidios intencionales se han incrementado 69.13% en comparación con el mismo periodo del año anterior. De continuar esta tendencia, el país cerraría el año con más de 7000 homicidios y con una tasa por sobre los 35 por cada 100 000 habitantes, posicionándose como uno de los tres países más violentos de América Latina, detrás de los registros de Venezuela (40.4) y Honduras (35.8) en 2022. (p.8)

En este sentido la estrategia que fue presentada por el Gobierno del ex Presidente Guillermo Lazo y contaba con el respaldo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Unión Europea, y los gobiernos de Italia y Reino Unido . Presentó tres estrategias, siendo las siguientes: “La Estrategia Inmediata para Prevenir y Limitar la Violencia Criminal (2023-2024)” que se implementó con la meta de gestionar la violencia en áreas cruciales. Asimismo, se publicó la “Estrategia Específica contra el Tráfico Internacional de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización (2023-2030)” con el fin de abordar el tráfico ilícito desde una perspectiva estratégica. Además, se introdujo la “Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada (2023-2030)” con el objetivo de impactar de manera integral el sistema criminal de las organizaciones delictivas.

Por lo cual, la última estrategia buscó afectar integralmente el sistema criminal y

propone acciones específicas para contrarrestar la infiltración del crimen organizado en diversas instituciones del Estado y fuera de él. Además, el informe reveló la penetración del crimen organizado en sectores clave, como medios de comunicación y entidades financieras. También se identificaron 11 grupos criminales, con Los Lobos como la banda con mayor alcance nacional.

El informe detalla eventos violentos recientes, incluyendo atentados a periodistas y actos terroristas. Se destaca un aumento significativo en la influencia de organizaciones criminales transnacionales y una creciente violencia en diversas provincias. Sin embargo, su lanzamiento tardío y la necesidad de una implementación efectiva plantearon desafíos significativos en medio de una situación de seguridad preocupante.

Asimismo, en los últimos años en el Ecuador se han conformado algunas de las principales organizaciones criminales, por lo que según el Informe del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), se encuentras presentes los Choneros, Largartos, Lobos, Tiguerones, y la Mafia Balcánica, entre otros. En este sentido estas bandas delictivas están distribuidas en todo el país y están relacionados directamente con el narcotráfico.

Sin embargo, estas bandas se encuentran distribuidas de una manera imparcial, por cuanto su modus operandi se divide en distintas provincias, por ejemplo, la banda de los Choneros que es una de las más antiguas en el territorio, operan en el Oeste del mismo. Así como también, la banda de los Lobos tiene una mayor influencia y distribución en el interior del país.

En el contexto geopolítico del Ecuador, se ha visto una gran influencia en la presencia de estas bandas criminales. Puesto que el país se encuentra geográficamente entre los dos principales productores de cocaína, esto es Colombia y Perú, influyendo también que Ecuador es el único país de Sudamérica dolarizado, razón por la cual esto hace que se cree un entorno y territorio propicio para actividades ilegales.

Por lo cual, la delincuencia organizada es un fenómeno internacional en donde su estructura funciona conjuntamente con anexos de estructuras internacionales, como claro ejemplo en el Ecuador algunas de las bandas delincuenciales trabajan directamente con los carteles de México, por lo cual Arenas et al (2022) en su investigación “Colombia: avances

y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional" mencionan lo siguiente:

> Es claro que lo particularmente dramático del fenómeno en cuestión es que la amenaza que constituye para la paz y la seguridad internacionales sobrepasa las capacidades de los Estados y en general de las instituciones internacionales, entre otras cosas porque a pesar de ser justamente una amenaza global, sus principales efectos se hacen sentir en el ámbito local, como es el caso de las fronteras, donde genera un mayor impacto. (p.38)

Este fenómeno del cual mencionan estos autores, no deja de ser un problema internacional en donde el impacto social es evidente, y el temor de la gente frente a la poca eficiencia de los Estados para combatir dicho problema se empieza a tornar más fuerte mientras la inseguridad aumenta.

Como resultado, se entiende que la presencia de la criminalidad organizada transnacional afecta de manera directa al Ecuador y específicamente en el cantón Ibarra. Este país, además de experimentar un prolongado conflicto interno político, se ve particularmente impactado debido a la porosidad de algunas de sus fronteras regionales.

Estas zonas están ampliamente infiltradas por la delincuencia organizada, principalmente debido a la posición geoestratégica de Ecuador, como se señaló previamente. Esta ubicación resulta particularmente atractiva para los elementos criminales internacionales debido a las rutas de tráfico de drogas, la accesibilidad a los océanos Atlántico y Pacífico, y la existencia de valiosos recursos naturales en su territorio.

En el mismo sentido, el Estado quien es el órgano encargado de proteger a los ciudadanos del país se ha visto deficiente, por lo cual mediante la implementación de políticas públicas se tiene como fin garantizar la seguridad de los ciudadanos, al respecto Ortega et al (2021) en su publicación "Impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador" mencionan lo siguiente:

> Las políticas públicas implementadas por parte del Estado no han logrado hacer efectivo el derecho de las personas a disfrutar de un clima de paz y seguridad. Debido a que se han centrado por lo general, en tomar decisiones coyunturales, como el incremento del gasto público, y no estrategias estructurales, que permitan identificar las causas estructurales detrás de delincuencia, y en ese sentido, las

consecuencias que éstas generan en el bienestar de las personas. (p.66)

Razón por la cual, un Estado sin políticas públicas que garanticen la seguridad de la ciudadanía, es un Estado fallido. Aún más cuando una de las características de los grupos criminales organizados es que muchas veces tienen mayor fuerza material al momento de cometer sus actos delictivos. Por lo que, en los años 2022 y 2023 en el Ecuador, se ha podido observar cómo los grupos criminales organizados son portadores de armas de alto calibre al momento de cometer sus actos.

Un claro ejemplo del déficit de las políticas públicas impuestas por el gobierno es como el expresidente Guillermo Lasso el 01 de abril del año 2023, anunció que permitía la posesión y portación de armas de uso civil con fines de autodefensa, como respuesta a un incremento en la criminalidad que llevó la cuestión de la inseguridad al punto más alto de las preocupaciones de la ciudadanía en el país.

Sin embargo, tomar una decisión prematura sin realizar un análisis antes, es la falta de preparación y poco razonamiento para aplicar políticas que ayuden a la ciudadanía y tengan un efecto negativo. Al respecto Leiva et al (2020) en su investigación "Las armas de fuego y su impacto en la inseguridad ciudadana en Ecuador" mencionan lo siguiente:

> Las organizaciones criminales tienen una estrecha relación con las armas de fuego y la generación de violencia en la sociedad, pues a través de estas los grupos criminales establecen sus renombres y jerarquía entre ellos, mantienen el control territorial, protegen sus economías criminales y son capaces de crear entornos sociales inestables, favorables para la consecución de sus fines. (p.26)

Alcance del aumento en el índice de criminalidad en la ciudad de Ibarra derivado por la delincuencia organizada, mediante encuestas y entrevistas.

Finalmente, el tercer resultado de la presente investigación fue establecer el alcance del aumento en el índice de criminalidad en la ciudad de Ibarra derivado por la delincuencia organizada, mediante encuestas y entrevistas realizadas en la ciudadanía para la obtención de datos generados por las mismas.

Para lo cual dentro de la presente investigación ha sido relevante poder realizar las entrevistas y encuestas por cuanto son elementos fundamentales que permiten la recopilación de datos primarios directamente de los participantes, enriqueciendo esta

investigación con perspectivas y experiencias específicas. Asimismo, estas herramientas logran facilitar la validación de hipótesis, la clarificación de conceptos y la adaptabilidad en tiempo real. Por lo cual, se realizó la siguiente entrevista dirigida para Jueces, Fiscales, Policías y Abogados, quienes han realizado una aportación importante y significativa a la presente investigación desde su perspectiva.

5.1 ENTREVISTAS

Entrevista No. 1

Entrevista realizada al Dr. Farid Manosalvas Granja, Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura.

Cuadro Informativo 1.

ENTREVISTA N.º 1	
Entrevistado: Dr. Farid Manosalvas Granja – Cuestionario 1	
PREGUNTA	**RESPUESTA**
1.¿Según su percepción, cuáles son las principales actividades económicas vinculadas a la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?	Yo creo que esta delincuencia organizada contribuye en mucho a una diversificación de actividades. Pero el problema es que permite la inclusión de dineros que no son fruto propiamente del trabajo, sino consecuencia de un conjunto de actividades ilícitas y a ello se debe, e inclusive se cuestiona en nuestro medio, el por qué hay una preocupante situación económica cuando existe una carencia de centros y medios de producción. Entonces, esas actividades que podría dar lugar a la delincuencia organizada, porque la delincuencia organizada no es nada más que un tipo penal que está contenido en nuestro COIP, pero estas personas se dedican a otro tipo de ilícitos, independientes de este tipo que puede ser perseguido. Y lógicamente, esto permite que los recursos de las actividades ilícitas podrían encontrarse vinculadas, por ejemplo, actividades de lavado de dinero, venta de vehículos, también pueden estar dedicados a estaciones. Y de ahí tenemos también una proliferación...Se podría decir de centros de comercio, de ventas de bienes raíces, intercambio de vehículos y así, por ejemplo. Pero eso es la demostración de las actividades que pudieran tener incidencia en cuanto se trata a este delito de delincuencia organizada.
2. ¿Cree usted que existe una colaboración efectiva entre las autoridades del Ecuador, nacionales e internacionales para combatir la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?	De carácter civil me refiero, y a la que se suman lógicamente las instituciones que son vinculadas al combate a la delincuencia, como es la policía, ahora fuerza militar, y los organismos también que forman parte de la función judicial. La fiscalía y hasta la misma función judicial tratándose de los jueces. Pero yo creo que, con relación a la pregunta, se necesita que esta vinculación sea mucho más profunda, de tal manera que permita un combate real y efectivo a este tipo de delitos. Y más, sobre todo no se puede descartar la intervención de otros estamentos a nivel nacional. Y si somos

	coherentes con la pregunta formulada, a la delincuencia en realidad hay que combatirla también de forma globalizada. Porque hoy el crimen es globalizado. Entonces se requiere la ayuda, no solo de los recursos que tiene el Estado ecuatoriano, sino también de otros importantes que pudieran ser aportados por otros estados.
¿Considera usted que los grupos delictivos en la ciudad de Ibarra, han generado un impacto negativo en la seguridad ciudadana, ¿por qué?	La ciudadanía ya no puede vivir con tranquilidad. Anda temerosa. Podemos advertir que inclusive a ciertas horas, lo mismo que ocurre en otras ciudades del país, Las calles y lugares donde antes la ciudadanía iba con mucha facilidad y compartía con su familia y con sus amigos, hoy vemos que en determinadas horas ya no existe la presencia de ciudadanos, que con anterioridad solían frecuentar. De tal manera que es un efecto negativo que viene a afectar el crecimiento económico, el desarrollo y el progreso de nuestra ciudad Ibarra.
4. ¿Usted cómo cree que afecta la delincuencia organizada a la percepción de seguridad de los inversionistas y empresarios en el cantón Ibarra?	Negativa. Porque ninguna persona que considere pertinente emprender en una empresa, en una inversión, en una actividad económica cualquiera, se atrevería a invertir su dinero en una ciudad donde no va a rendir frutos. Pues comprendamos que nadie va a invertir para perder. Entonces, eso sin lugar a dudas. Afecta, ¿sí? Afecta en alto grado lo que refería a su momento, el desarrollo y crecimiento económico de nuestra ciudad. Claro. Gracias.
5. ¿Existen programas de prevención de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra? En caso afirmativo, ¿cómo los evaluaría en términos de eficacia y alcance?	Bueno, en lo particular yo no conozco de programas de prevención de delincuencia organizada de prevención contra la delincuencia organizada en nuestro cantón, más allá de lo que nos dice la prensa. Pero sí tengo conocimiento de trabajos conjuntos que desde el Consejo de la Judicatura han estado interviniendo en una denominada mesa de justicia, en la que intervienen no solo el Consejo de la Judicatura, la Judicatura, la Fiscalía, la Policía, las instituciones públicas de la ciudad de Ibarra. Tendientes a realizar esfuerzos pertinentes para reducir los márgenes del crecimiento delictivo en nuestra ciudad de Ibarra. Pero los propuestos realizados o planteados no llegan a cristalizarse. Justamente porque la delincuencia ha desbordado la ciudad de Ibarra. Ha desbordado los límites y esos esfuerzos hoy resultan insuficientes frente a lo que está ocurriendo en la realidad.
6. ¿Qué factores políticos o sociales considera usted que facilitan o atentan el cometimiento del delito de delincuencia organizada?	En lo particular considero que este tiene un origen en la Inequitativa distribución de la riqueza. Los orígenes de la delincuencia justamente vamos a ver que están en los sectores más protegidos y pobres de la sociedad. Aquellos que no tuvieron la oportunidad de estudiar, de conseguir un puesto de trabajo, son ellos en donde dan lugar el surgimiento de la delincuencia. Pero, además, si nosotros vemos lo que ha ocurrido en los últimos años en nuestro país ante este crecimiento desmesurado de delincuencia, advertimos que ni los gobiernos que se han sucedido han implementado políticas criminales claras que no han representado a la ciudadanía en la asamblea o llamada así. No han generado leyes que tiendan a luchar contra el incremento de delincuencia. Y, por el contrario, si se haría... Estas actividades... Y otras, estemos seguros nosotros, ¿sí? Que sería el mejor remedio para prevenir, para combatir, perseguir y finalmente sancionar. Pero lo que prima en realidad es realizar actos importantes que prevengan la delincuencia. Es más importante realizar esto que sancionar.

7. ¿Considera usted que se debería integrar alguna reforma en el Código Orgánico Integral Penal respecto del delito de Delincuencia Organizada?	Sobre este tema ha sido ya en algunas oportunidades claro. Ya la pena establecida por este tipo de delito llamado delincuencia organizada es establecida en el COIP. Y personalmente considero que no debe aumentarse. Porque tengamos claro que este delito, ¿sí? Es consecuencia de las otras actividades ilícitas que llevan los que luego serán perseguidos y sancionados por el delito de delincuencia organizada. Entonces, lo correcto sería aumentarse, que así se quisiera, aumentar en aquellos delitos e infracciones más graves que son las recurrentes y que causan alarma en la sociedad. A esas infracciones penales considero que se debería agravar la pena. Lo demás, ¿no? No es necesario agravar la delincuencia organizada porque es una consecuencia de las anteriores. Ese es mi parecer. Y creo que de esa forma se estaría contribuyendo inclusive, ¿sí? A combatir y a sancionar de manera efectiva el cometimiento. No solo... No solo... De este delito de delincuencia organizada, sino también el conglomerado de delitos que son consecuencia de esta infracción que es motivo del trabajo.

Nota: Información extraída de los entrevistados.

En este sentido, al observar la presente encuesta realizada al primer entrevistado se puede observar cómo desde su punto de vista la delincuencia organizada en Cantón Ibarra diversifica actividades, generando ingresos ilícitos. En donde se señalan áreas de impacto como lavado de dinero, venta de vehículos y bienes raíces. Asimismo, menciona como se aboga por una colaboración más profunda entre autoridades civiles, policiales, militares y judiciales para combatir efectivamente la delincuencia organizada y se destaca la importancia de la cooperación internacional.

Dentro de la pregunta sobre el Impacto de los grupos delictivos en la seguridad ciudadana, el entrevistado resalta que la presencia de estos grupos afectan negativamente la seguridad ciudadana en Ibarra, generando temor y reduciendo la presencia de ciudadanos en ciertas áreas y en el mismo sentido se puede observar como el entrevistado indica que la delincuencia organizada afecta negativamente la percepción de seguridad de inversionistas y empresarios en Ibarra, desincentivando la inversión y afectando el desarrollo económico.

Por otro lado, dentro de la encuesta el entrevistado menciona que no tiene conocimiento de programas específicos de prevención. Sin embargo, menciona que existen esfuerzos conjuntos, pero sugiere que son insuficientes frente al crecimiento delictivo.

Finalmente, dentro de la entrevista realizada destaca la inequidad en la distribución de la riqueza como un factor que contribuye al surgimiento de la delincuencia organizada. Pero critica la falta de políticas claras para combatir el crimen y manifiesta que no es necesario cambiar o reformar el tipo penal sobre la delincuencia organizada, pero si

está a favor en aumentar las penas específicas para los delitos conexos con la delincuencia organizada y sugiere enfocarse en endurecer penas para infracciones más graves.

Entrevista No. 2

Entrevista realizada a la Dra. Lizandra Maribel Bastidas Ibujés, Fiscal de Imbabura.

Cuadro Informativo 2.

ENTREVISTA N.º 2	
Entrevistada: Dra. Lizandra Maribel Bastidas Ibujés – Cuestionario 2	
PREGUNTA	**RESPUESTA**
1.¿Según su percepción, cuáles son las principales actividades económicas vinculadas a la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?	Las actividades económicas ilegales más comunes son el tráfico de drogas, tráfico de armas, trata de personas y el cibercrimen.
2. ¿Cree usted que existe una colaboración efectiva entre las autoridades del Ecuador, nacionales e internacionales para combatir la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?	El marco jurídico que existe es efectivo, pero solo en texto pues a la práctica resulta inaplicable por la falta de recurso económicos, técnicos, procedimentales y humanos para su aplicación inmediata
¿Considera usted que los grupos delictivos en la ciudad de Ibarra, han generado un impacto negativo en la seguridad ciudadana, ¿por qué?	Considero que si sobre todo en la juventud de la ciudad ya que son ingresados a estos grupos y utilizados muchas veces para el cometimiento de varias conductas penales. Considero que si sobre todo en la juventud de la ciudad ya que son ingresados a estos grupos y utilizados muchas veces para el cometimiento de varias conductas penales.
4. ¿Usted cómo cree que afecta la delincuencia organizada a la percepción de seguridad de los inversionistas y empresarios en el cantón Ibarra?	Las ciudades con conflictos sociales en este caso la delincuencia a este nivel general sosobra, falta de confianza y por ende afecta el desarrollo económico.

	No conozco ninguno.
5. ¿Existen programas de prevención de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra? En caso afirmativo, ¿cómo los evaluaría en términos de eficacia y alcance?	
6. ¿Qué factores políticos o sociales considera usted que facilitan o atentan el cometimiento del delito de delincuencia organizada?	La falta de principios morales en la sociedad, la percepción de impunidad, el descrédito a las instituciones del estado son las condiciones propias para este tipo de delitos.
7. ¿Considera usted que se debería integrar alguna reforma en el Código Orgánico Integral Penal respecto del delito de Delincuencia Organizada?	En la actualidad no.

Nota: Información extraída de los entrevistados.

Dentro de la segunda entrevista realizada a la señora Fiscal de Imbabura, se puede observar cómo menciona que, aunque el marco jurídico se considera efectivo en teoría, se señala que, en la práctica resulta inaplicable debido a limitaciones económicas, técnicas, procedimentales y humanas. Por lo cual, esta observación destaca la importancia de no solo tener leyes eficaces, sino que también es importante contar con recursos adecuados para su implementación.

Asimismo, dentro de su perspectiva menciona como es evidente y destaca la influencia negativa de los grupos delictivos en la seguridad ciudadana, especialmente en la juventud. Por lo que la vinculación de jóvenes a estos grupos se percibe como un factor que contribuye al aumento de conductas delictivas.

Además, indica como la delincuencia organizada se percibe como en la actualidad y en el cantón Ibarra es generadora de incertidumbre y falta de confianza en la ciudad, afectando el desarrollo económico. Razón por la cual, este impacto directo en la percepción de seguridad hace que se desincentive la inversión y el crecimiento económico. No obstante, la entrevistada manifestó que no está al tanto de programas de prevención de

la delincuencia organizada en el Cantón Ibarra, por lo que la falta de conocimiento puede indicar una posible brecha en la comunicación sobre iniciativas preventivas.

Finalmente, dentro de su entrevista se mencionan diversos factores como la falta de principios morales, la percepción de impunidad y el descrédito a las instituciones del Estado como facilitadores de la delincuencia organizada. Por lo cual, menciona que estos elementos sugieren una interconexión entre aspectos sociales y políticos en la generación de un entorno propicio para el crimen organizado, y la entrevistada no considera necesaria una reforma en el COIP respecto al delito de delincuencia organizada, por lo que este punto sugiere que según la percepción actual la legislación existente es suficiente para abordar el problema de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra.

Entrevista No. 3

Entrevista realizada al señor Mateo Salas Pita, Policía del Ecuador

Cuadro Informativo 3.

ENTREVISTA N.º 3	
Entrevistado: Mateo Salas Pita, Policía del Ecuador – Cuestionario 3	
PREGUNTA	**RESPUESTA**
1.¿Según su percepción, cuáles son las principales actividades económicas vinculadas a la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?	Las principales actividades económicas vinculadas a la delincuencia organizada es el narcotráfico, lavado de activos, contrabando, además debido a la situación por la cual actualmente está atravesando el país la extorsión en el Cantón Ibarra ha incrementado para financiar las actividades delictivas de bandas criminales.
2. ¿Cree usted que existe una colaboración efectiva entre las autoridades del Ecuador, nacionales e internacionales para combatir la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?	La colaboración entre autoridades es esencial para combatir la delincuencia organizada. En muchos casos, la coordinación internacional es crucial, especialmente cuando se trata de actividades transfronterizas, sin embargo, en el Cantón Ibarra no existe cooperación internacional debido a que los esfuerzos de las autoridades se centran en las tres ciudades principales del Ecuador, las mismas que son, Quito, Guayaquil y Cuenca.
3. ¿Considera usted que los grupos delictivos en la ciudad de Ibarra, han generado un impacto negativo en la seguridad ciudadana, ¿por qué?	Sí, los grupos delictivos generan un impacto negativo en la seguridad ciudadana al fomentar la violencia, el miedo y la inseguridad. Las actividades delictivas como el narcotráfico pueden aumentar la incidencia de crímenes violentos, lo que afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos.

4. ¿Usted cómo cree que afecta la delincuencia organizada a la percepción de seguridad de los inversionistas y empresarios en el cantón Ibarra?	La presencia de delincuencia organizada en el Cantón Ibarra puede disuadir a inversionistas y empresarios, ya que afecta la estabilidad y seguridad del entorno empresarial. La percepción de riesgo puede desincentivar la inversión y el desarrollo económico del cantón.
5. ¿Existen programas de prevención de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra? En caso afirmativo, ¿cómo los evaluaría en términos de eficacia y alcance?	Existe trabajo mancomunado entre las autoridades del Cantón Ibarra, las mismas que realizan operativos y controles preventivos en conjunto con la policía nacional logrando con ello prevenir la delincuencia organizada.
6. ¿Qué factores políticos o sociales considera usted que facilitan o atentan el cometimiento del delito de delincuencia organizada?	La corrupción, la falta de recursos en las fuerzas de control del orden público, la desigualdad social y la falta de oportunidades son factores que pueden facilitar la delincuencia organizada.
7. ¿Considera usted que se debería integrar alguna reforma en el Código Orgánico Integral Penal respecto del delito de Delincuencia Organizada?	Si, creo que una manera de evitar que se cometan este tipo de delitos es endureciendo las penas, además de fortalecer la capacidad de las autoridades para combatir este tipo de delitos.

Nota: Información extraída de los entrevistados.

En la entrevista realizada al tercer entrevistado toca puntos importantes, quien identificó al narcotráfico, al lavado de activos, al contrabando y la extorsión como principales actividades vinculadas a la delincuencia organizada en Ibarra. En donde destaca la importancia de la colaboración entre las autoridades para combatir la delincuencia, pero menciona la falta de cooperación internacional en el cantón Ibarra. De igual forma menciona como los grupos delictivos generan violencia, miedo e inseguridad, y esto afecta directamente en la ciudadanía y especialmente a la juventud.

Asimismo, manifiesta como la presencia de delincuencia organizada en efecto puede disuadir a los inversionistas y empresarios, en donde esto afecta de manera negativa la estabilidad del entorno empresarial. Mientras que, en la pregunta sobre la existencia de programas de prevención, manifiesta que conoce que existen operativos preventivos entre

autoridades locales y la policía nacional, evidenciando esfuerzos de colaboración para prevenir la delincuencia organizada.

Finalmente, el entrevistado menciona como un factor principal a la corrupción, a la falta de recursos en fuerzas de control, desigualdad social y la falta de oportunidades como factores facilitadores de la delincuencia organizada. Mientras que sobre la reforma en el COIP manifiesta como es necesario realizar reformas para endurecer penas y de esta manera se pueda fortalecer la capacidad de las autoridades en la lucha contra la delincuencia organizada.

Entrevista No. 4

Entrevista realizada a la Ab. María José Salas Pita, Abogada de los Tribunales de Justicia del Ecuador.

Cuadro Informativo 4.

ENTREVISTA N.º 4	
Entrevistado: Abogada María José Salas Pita Cuestionario- 4	
PREGUNTA	**RESPUESTA**
1.¿Según su percepción, cuáles son las principales actividades económicas vinculadas a la delincuencia organizada en el Cantón Ibarra?	Las principales actividades económicas vinculadas a la delincuencia organizada es el lavado de dinero y blanqueo de dinero
2. ¿Cree usted que existe una colaboración efectiva entre las autoridades del Ecuador, nacionales e internacionales para combatir la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?	Desde mi perspectiva no existen porque solo se ha coordinado estas actividades nacionales e internacionales en las ciudades más importantes que es Quito, Guayaquil y Cuenca.
3. ¿Considera usted que los grupos delictivos en la ciudad de Ibarra, han generado un impacto negativo en la seguridad ciudadana, ¿por qué?	No exactamente porque se ha evidenciado la delincuencia organizada, pero si por el pánico y la incertidumbre que tienen los ciudadanos de venir al Ecuador tomando en cuenta que Ibarra tiene como punto de referencia el turismo.

4. ¿Usted cómo cree que afecta la delincuencia organizada a la percepción de seguridad de los inversionistas y empresarios en el cantón Ibarra?	Ibarra no está catalogada como unas de las ciudades donde se evidencia un alto índice de delincuencia organizada, pero al considerar que Ecuador está catalogado como un país con un índice de criminalidad alto ya es un problema para atraer inversionistas.
5. ¿Existen programas de prevención de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra? En caso afirmativo, ¿cómo los evaluaría en términos de eficacia y alcance?	Planes no existen, pero a nivel Nacional existe el plan Fénix creado por el actual presidente, el cual no ha sido conocido en su totalidad por el tema de reserva.
6. ¿Qué factores políticos o sociales considera usted que facilitan o atentan el cometimiento del delito de delincuencia organizada?	La caristia de la vida, pobreza, falta de educación y la falta de empleo.
7. ¿Considera usted que se debería integrar alguna reforma en el Código Orgánico Integral Penal respecto del delito de Delincuencia Organizada?	Ya existen dos reformas al COIP, la del 369 y 370 en la cual se considera delincuencia organizada todos aquellos delitos que están relacionados con penas privativas de libertad de 5 años en adelante, más sin embargo hay que tomar en cuenta que no hay el tema de una aprobación eficaz por parte de la Asamblea.

Nota: Información extraída de los entrevistados.

En la cuarta entrevista realizada en la presente investigación, la entrevistada ha mencionado que el narcotráfico, el lavado de activos, el contrabando y la extorsión son los delitos señalados como las principales actividades económicas asociadas a la delincuencia organizada en Ibarra, indicando una variedad de operaciones ilícitas. Asimismo, menciona la importancia de la necesidad de colaboración entre las autoridades para abordar la delincuencia, pero la carencia de cooperación internacional en Ibarra ha sido un desafío en la lucha el crimen organizado transfronterizo.

Por otro lado, la entrevistada hace mención como los grupos delictivos se han identificado como generadores de violencia y miedo, especialmente entre la juventud,

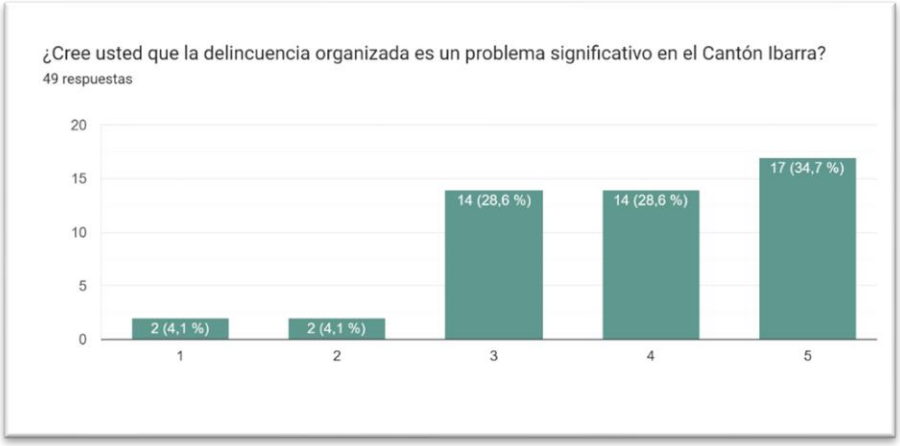
subrayando la amenaza que representan para la seguridad ciudadana en el Cantón Ibarra, por lo que la presencia de delincuencia organizada puede disuadir a inversionistas y empresarios, afectando la estabilidad del entorno empresarial y señalando la importancia de la seguridad para el desarrollo económico.

No obstante, reconoce que existen varios operativos preventivos entre las autoridades locales y la policía nacional, y destaca los esfuerzos colaborativos para prevenir la delincuencia organizada, sin embargo, para la entrevistada la falta de recursos en las fuerzas de control, la desigualdad social y la falta de oportunidades, son factores que facilitan que la delincuencia organizada sea un problema complejo. Finalmente hace mención a la necesidad de una reforma al COIP, por cuanto el endurecimiento de las penas y el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades son medidas que pueden ayudar a combatir la delincuencia organizada.

5.2 ENCUESTAS

En la presente investigación, ha sido relevante realizar una encuesta en la que abarquen los temas estudiados dentro del tema estudiado, por cuanto observar cómo ha sido el impacto de la ciudadanía mediante interrogantes generales frente a la presencia de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra es de vital importancia, por lo que de esta manera se puede obtener una visión más profunda sobre la problemática en el estudio.

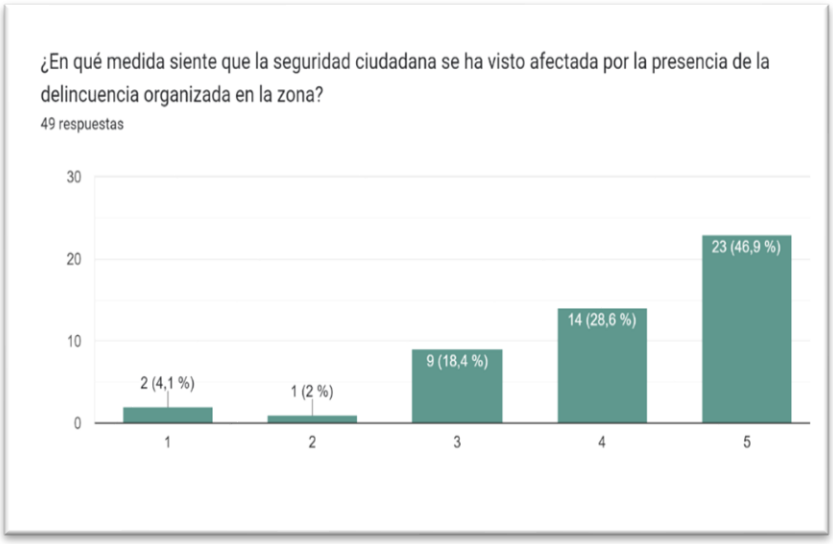
Figura 1.



Nota: Resultados de la primera pregunta.

En la siguiente encuesta en donde se preguntó a la ciudadanía del Cantón Ibarra, si la delincuencia organizada es un problema significativo, dentro de un rango en el cual 5 era bastante y 1 era muy poco, el promedio más alto fue de 3 hasta 5, por lo que es evidente el contexto inicial del problema, en donde la ciudadanía conoce que la delincuencia organizada si es un problema social que está presente dentro del Cantón Ibarra.

Figura 2.



Nota: Resultados de la segunda pregunta.

En el mismo sentido, dentro de la segunda pregunta realizada en la encuesta correspondiente a la investigación, dentro de un rango en el cual cinco es bastante y uno era muy poco, el promedio más alto fue de 3 hasta 5, en donde se pudo observar como la ciudadanía del cantón Ibarra, conoce que la seguridad ciudadana se ha visto afectada por la presencia de grupos delictivos en el cantón, así como también el 46,9 % mencionó que se ha visto afectada bastante por este fenómeno social.

Figura 3.



Nota: Resultados de la tercera pregunta.

Dentro de la tercera pregunta, en donde se aborda el impacto de la percepción de la seguridad de la ciudadanía en el cantón Ibarra frente a la delincuencia organizada, el 95,9 % respondió que sí y por esa razón se puede observar como la percepción de seguridad en el cantón Ibarra se ve fuertemente influenciada por la presencia y actividad de la delincuencia organizada. Este resultado sugiere que la mayoría de la población local percibe un alto nivel de amenaza y vulnerabilidad ante la presencia de grupos delictivos en la zona.

Este elevado porcentaje de respuestas afirmativas indica que existe una preocupación generalizada entre los habitantes del cantón Ibarra en relación con la seguridad pública. Por lo que la percepción de inseguridad puede afectar diversos aspectos de la vida cotidiana de la comunidad.

Figura 4.



Nota: Resultados de la cuarta pregunta.

Dentro de la cuarta pregunta en donde se puede observar cómo el 95,9% de la ciudadanía del Cantón Ibarra que ha respondido que si se ha visto un impacto negativo de la seguridad ciudadana, se puede observar como la percepción negativa de la seguridad ciudadana está profundamente arraigada. Razón por la cual este alto porcentaje de respuestas afirmativas indica que la mayoría de los encuestados perciben de manera directa o indirecta los efectos adversos de la inseguridad en su entorno.

Figura 5.



Nota: Resultados de la quinta pregunta.

Adicionalmente, dentro de la quinta pregunta de la encuesta realizada en la presente investigación el 95,9 % de los encuestados ha dado una respuesta positiva al aumento del índice de criminalidad durante los años 2022 y 2023 en el cantón Ibarra, por lo cual se puede inferir que existe una percepción generalizada entre la población de Ibarra acerca de un incremento preocupante en el índice de criminalidad durante los últimos dos años. Este dato es crucial para comprender la evolución temporal de la seguridad en la región.

Por lo que es evidente la percepción del incremento en el índice de criminalidad y la negativa evaluación de la seguridad ciudadana destaca la importancia de abordar el problema sobre la delincuencia organizada. Además, es importante resaltar la necesidad de estructurar y fortalecer la colaboración entre la comunidad, las autoridades locales y los organismos de seguridad para desarrollar estrategias efectivas de prevención frente a la delincuencia organizada.

Figura 6



Nota: Resultados de la sexta pregunta.

Finalmente, con la sexta pregunta se interrogó a los encuestados si están informados sobre las iniciativas y programas gubernamentales destinados a combatir la delincuencia organizada, en donde el 71,4 % respondió de una manera negativa, por lo cual se puede concluir que existe una brecha significativa en la información y comunicación entre el gobierno y la ciudadanía en relación con las iniciativas y programas destinados a combatir la delincuencia organizada en el cantón Ibarra. Este resultado sugiere que un porcentaje considerable de la población no está al tanto de las acciones y esfuerzos gubernamentales

para abordar este problema.

Esta falta de conocimiento puede contribuir a la percepción negativa de seguridad y a la sensación de vulnerabilidad entre la población. Es esencial abordar esta brecha informativa para fomentar la transparencia y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las medidas tomadas por las autoridades.

En síntesis, según la encuesta realizada en el cantón Ibarra, la delincuencia organizada es considerada un problema importante por la población. Los resultados revelan que el 95,9 % de los encuestados reconoce que la seguridad ciudadana se ha visto afectada por la presencia de grupos delictivos en la zona, y el 46,9 % afirma que esta afectación es bastante considerable.

Además, el 95,9 % de los encuestados indica que ha experimentado un impacto negativo en la seguridad ciudadana. La encuesta también muestra que el 95,9 % de los encuestados percibe directa o indirectamente los efectos adversos de la inseguridad en su entorno. También se destaca una percepción generalizada de un aumento preocupante en el índice de criminalidad durante los años 2022 y 2023, con un 95,9 % de respuestas afirmativas.

En cuanto a las iniciativas gubernamentales, el 71,4 % de los encuestados respondió negativamente, evidenciando una brecha significativa en la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía en relación con los esfuerzos para combatir la delincuencia organizada. Es esencial abordar esta brecha informativa para fomentar la transparencia y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las medidas tomadas por las autoridades.

7. DISCUSIÓN

En la presente investigación se han tomado tres puntos importantes para analizar, sin embargo, se ha podido obtener resultados en cada uno de ellos y de los cuales dentro del primero se hizo el respectivo estudio detallado del Artículo 369 del COIP, en donde se ofreció una comprensión profunda de cómo la legislación ecuatoriana aborda la delincuencia organizada en el cantón Ibarra. Asimismo, se puede observar que, aunque este artículo establece las penas para la formación de grupos estructurados con el propósito de cometer delitos graves, se percibe y concluye que su aplicación individual no es suficiente

para solucionar completamente los desafíos de seguridad ciudadana en el país y específicamente en el cantón Ibarra.

Por cuanto su tipificación no es suficiente para garantizar la seguridad a la ciudadanía en el cantón Ibarra, si no depende de un enfoque integral en donde nace la necesidad de que se incorporen medidas de aplicación efectiva, colaboración interinstitucional, estrategias preventivas y participación ciudadana. Solo así se podrá hacer frente de manera efectiva a los desafíos de seguridad y promover un entorno más seguro y protegido para todos los ciudadanos

Asimismo, como la colaboración entre diferentes instituciones, como la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional del Ecuador, las Fuerzas Armadas, las Unidades de Inteligencia. Además, la participación activa de la comunidad es crucial para prevenir y denunciar actividades delictivas en donde se pueda evidenciar la presencia de estos grupos organizados, porque si bien es cierto que el alto índice de criminalidad depende netamente de la presencia de los mismos, si la ciudadanía no cumple su rol de denunciar o dar información relevante de los mismos, no sirve de nada su tipificación en el COIP, por lo cual es importante la participación activa de la ciudadanía.

Además, después de observar los resultados pertinentes al primero objetivo de la Investigación, es importante observar como la legislación penal ecuatoriana distingue entre delincuencia organizada y asociación ilícita, lo que demuestra su adaptabilidad para abordar diferentes manifestaciones de actividades ilícitas. En resumen, el impacto efectivo del Artículo 369 dependerá de su implementación y ejecución en la práctica, así como de un enfoque integral, la colaboración entre instituciones y la participación ciudadana para abordar la delincuencia organizada en el cantón Ibarra.

El segundo resultado de la presente investigación revela el impacto de la delincuencia organizada en la ciudad de Ibarra a través de un análisis documental en donde se encuentra presente la perspectiva social y la seguridad ciudadana. En este contexto, se aborda la noción de seguridad ciudadana como un concepto amplio que involucra la prevención de la violencia, la promoción de la seguridad pública y el fortalecimiento de la cohesión social, según lo destacado por Salas et al (2022).

Asimismo, la legislación ecuatoriana en su normativa y en particular la Ley de

Seguridad Pública y del Estado, define a la seguridad ciudadana como una política de Estado destinada a garantizar los derechos humanos, especialmente el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad. No obstante, la presencia de los grupos organizados en el cantón Ibarra, han hecho que se promueva el desorden social en donde ha afectado la efectividad de estas políticas, conduciendo a un aumento significativo de delitos.

Por otro lado, en el estudio documental se puede observar cómo durante los años 2022 y 2023, la ciudad de Ibarra experimentó un aumento en delitos como tráfico ilícito de sustancias, secuestro, extorsiones, minería ilegal y robos con violencia. Razón por la cual estos incidentes han generado un impacto significativo y negativo en la percepción de la seguridad ciudadana, cuestionando la capacidad del Estado para garantizar la protección de sus ciudadanos.

Además, se puede observar que al finalizar el mandato del anterior presidente Guillermo Lasso se implanto la Estrategia Nacional contra la Delincuencia Organizada 2023-2030. Sin embargo, esta estrategia que fue presentada en el mandato del expresidente, buscó abordar esta problemática. Sin embargo, la tardanza en su implementación revela una respuesta lenta ante la creciente amenaza del crimen organizado, la cual se vio reflejada en cifras alarmantes de violencia y homicidios en el país.

Así como también, durante el presente estudio mediante el análisis documental el informe destaca la presencia de organizaciones criminales transnacionales, como Los Lobos, con una influencia significativa en diversos sectores, incluidos medios de comunicación y entidades financieras. Además, se identifican otras bandas como Choneros, Largartos, Tiguerones y la Mafia Balcánica, relacionadas directamente con el narcotráfico y distribuidas de manera desigual en el país.

No obstante, un factor importante que se consideró dentro de la problemática es la situación geográfica del Ecuador, que está entre los principales productores de cocaína, que son Colombia y Perú, por lo que esta ubicación contribuye a la presencia de estas bandas delincuenciales organizadas a estar presentes en la Región. Siendo un gran problema para el estado ecuatoriano dentro de la influencia internacional, especialmente con carteles de México, quienes son los altos mandos de varias de las bandas presentes en el país, por lo cual este factor revela la naturaleza transnacional de la delincuencia organizada.

En cuanto a las políticas públicas, se pudo evidenciar la deficiencia en su efectividad para abordar las causas estructurales de la delincuencia. Por lo que la falta de estrategias estructurales, según Ortega et al (2021), es un factor que impide que estas políticas sean realmente efectivas en la prevención de delitos y en la mejora del bienestar de la población.

Asimismo, en el estudio documental se pudo observar cómo la decisión del expresidente Lasso de autorizar la tenencia y porte de armas de uso civil para defensa personal, como respuesta al aumento de los crímenes, puede reflejar una falta de análisis previo y una respuesta precipitada ante la inseguridad. La relación directa entre organizaciones criminales y armas de fuego destaca la importancia de abordar este aspecto de manera integral y reflexiva.

Finalmente, como tercer resultado de la presente investigación realizada en el cantón Ibarra, se pudo destacar una percepción generalizada de la ciudadanía sobre la problemática de la delincuencia organizada en la zona. Por lo que, al realizar la encuesta la mayoría de los encuestados reconoció que la delincuencia organizada es un problema significativo dentro del cantón Ibarra, y que este es un factor general que ha afectado la seguridad ciudadana.

Además, se pudo evidenciar como la ciudadanía tiene una gran preocupación por el impacto negativo en la percepción de seguridad, la cual influye en la decisión de inversores y empresarios. Siendo una de las principales razones por la cual el Ecuador y el cantón Ibarra con el aumento del índice de inseguridad y presencia de grupos criminales se ha vuelto un lugar en donde las inversiones para empresarios grandes ya no sea un objetivo. Esto por cuanto la inseguridad dentro del Ecuador y específicamente en el cantón Ibarra no garantiza una efectividad en cuanto a las actividades comerciales

Asimismo, el mayor porcentaje de los encuestado revela que la población percibe un aumento en el índice de criminalidad durante los años 2022 y 2023. Por lo que, es una de las razones más importantes percibir como es una necesidad inminente abordar el problema de la delincuencia organizada de manera efectiva para garantizar la seguridad y el desarrollo económico en el cantón.

No obstante, se pudo identificar como existe una brecha significativa en la información y comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. Esto por cuanto la mayor

parte de los encuestados no está informada sobre las iniciativas y programas gubernamentales destinados a combatir la delincuencia organizada, aún más cuando esta información es escasa y las políticas implantadas son pocas.

Razón por la cual, esta falta de conocimiento puede contribuir a la percepción negativa de seguridad y a la sensación de vulnerabilidad entre la población y el Estado ecuatoriano. Por lo tanto, se pudo destacar la importancia de mejorar las relaciones, comunicación y la transparencia para de esta manera poder trasmitir y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las medidas tomadas por las autoridades.

8. CONCLUSIONES

En la presente investigación, se concluyó que la presencia de los grupos criminales organizados, han generado una profunda percepción de la falta de seguridad en la ciudadanía en el cantón Ibarra, quienes han dejado de percibir al cantón como un lugar seguro y tranquilo, en donde la población vive temerosa y no puede realizar todas las actividades con tranquilidad, sin poder circular por las calles sin la preocupación de que lleguen sujetos armados e intenten robarles, secuestrarles, extorsionarles e incluso matarlos. Por lo cual, con la presencia de estos grupos se puede observar cómo los delitos que se han vuelto más comunes son la extorsión, el secuestro extorsivo, el robo con violencia e incluso con resultado de muerte, razón por la cual el cometimiento de estos actos ilícitos se ha vuelto más común y la tranquilidad que se vivía en el cantón Ibarra se ha vuelto parte del pasado. En donde la inseguridad vive al pie de todos los ciudadanos y el desplazamiento de ciudadanos ecuatorianos al extranjero se ha vuelto más común, por cuanto vivir en el Ecuador ya no te garantiza seguridad por el impacto negativo generado en la ciudadanía.

Una vez analizada la delincuencia organizada en el Ecuador desde el marco legal establecido en el COIP, con especial énfasis en el Artículo 369, se concluyó que el tipo penal tipifica a la delincuencia organizada y establece penas para la formación de grupos estructurados con el propósito de cometer delitos sancionados con penas superiores a cinco años, buscando obtener beneficios económicos. No obstante, aunque el Artículo 369 aborda de manera clara los elementos constitutivos de la delincuencia organizada, se destaca su insuficiencia para ofrecer una solución completa a los desafíos de seguridad ciudadana en Ibarra. Por cuanto, su efectividad no solo depende de la tipificación, si no la efectividad

depende de la colaboración interinstitucional, la implementación de medidas preventivas y la participación activa de la comunidad y las entidades de seguridad gubernamentales y se reconoce que el éxito real en la reducción de la delincuencia organizada requiere una aplicación coherente de la ley, una sólida capacidad de investigación y una colaboración efectiva entre diversas instituciones, incluyendo la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional y otras unidades especializadas, así como también la correcta aplicación de justicia mediante los Jueces.

Se determinó que, el impacto generado en las personas del cantón Ibarra en la actualidad es percibida como un problema significativo que afecta la seguridad y el desarrollo económico. Por cuanto se ha convertido en un fenómeno social común y por la falta de información sobre iniciativas gubernamentales que contribuye a la percepción negativa, generada por la presencia estos grupos criminales en la actualidad y su situación crítica, además la ciudadanía ya no percibe al cantón Ibarra como un lugar seguro por el mayor índice de criminalidad percibiendo a la delincuencia organizada como un problema común, resaltando la necesidad de enfoques integrales y políticas públicas efectivas que aborden no solo las consecuencias, sino también las causas estructurales del fenómeno. La influencia internacional y la relación entre el crimen organizado y la seguridad ciudadana refuerzan la importancia de estrategias coordinadas a nivel nacional e internacional.

Se estableció el alcance del aumento en el índice de criminalidad a través de las entrevistas y la encuestas, en donde se destacó la necesidad de una respuesta integral y colaborativa para abordar soluciones conjuntas frente a la delincuencia organizada en el cantón Ibarra y en el Ecuador. Así como también, se hace hincapié en la importancia de fortalecer la cooperación entre autoridades locales, nacionales e internacionales, y la complementación de estrategias de prevención y programas de concientización en la comunidad. Además, se subraya la importancia de mejorar la comunicación para informar a la población sobre las acciones y esfuerzos gubernamentales en la lucha contra la delincuencia organizada. Por lo que, la necesidad de estrategias de aplicación de la ley ágiles y continuas para prevenir, detectar y perseguir estas actividades, además de abordar las causas subyacentes que las alimentan, como la pobreza y la falta de oportunidades es fundamental, por lo que la aplicación de estrategias que eviten y creen nuevas oportunidades para que los jóvenes y personas que pertenecen a dichas organizaciones tengan nuevas fronteras positivas y puedan alejarse de ese cáncer social que ha lastimado

tanto al país.

9. RECOMENDACIONES

Observar el desgaste por parte de las autoridades frente a la delincuencia organizada en el cantón Ibarra, sin embargo, se recomienda a la ciudadanía, a las autoridades, a los entes reguladores, Policías, Militares, Jueces, Fiscales, y demás personas que no dejen de perder la esperanza y la fe para combatir este fenómeno juntos, por cuanto mediante la unión y la cooperación será una de las formar para comenzar a ponerle fin a este problema nacional e incluso internacional.

Recomendar a las entidades gubernamentales implementar medidas integrales y colaborativas para abordar el problema de la delincuencia organizada. Asimismo, se resalta la importancia de fortalecer la aplicación del marco legal existente, especialmente el Artículo 369 del COIP, pero se hace hincapié en que la efectividad no solo depende de la tipificación, sino también de la colaboración interinstitucional, la implementación de medidas preventivas y la participación activa de la comunidad y las entidades de seguridad como la Policía Nacional del Ecuador y las Fuerzas Armadas entre otros.

Sugerir a los órganos encargados en garantizar la seguridad del país y entidades como el Consejo de la Judicatura mejorar la aplicación coherente de la ley a través de los Jueces y realizar un respectivo seguimiento de todos los casos en la Unidad creada para combatir los casos sobre delincuencia organizada en el país, fortalecer la capacidad de investigación y fomentar una colaboración efectiva entre diversas instituciones, incluyendo la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional y otras unidades especializadas. La participación activa de la comunidad en la prevención y la denuncia de actividades delictivas también se destaca como crucial para abordar la seguridad ciudadana en el cantón Ibarra.

Considerar la percepción negativa de la ciudadanía sobre la seguridad en el cantón Ibarra, por lo cual se recomienda implementar estrategias de comunicación efectivas para informar a la población sobre las acciones y esfuerzos del Estado en la lucha contra la delincuencia organizada. Así como también la importancia de abordar las causas estructurales de la delincuencia organizada, como la pobreza, la falta de oportunidades, la

falta de educación en gran parte de la población mediante programas y políticas públicas que, puedan ofrecer y garantizar nuevos horizontes para los más jóvenes y demás personas de riesgo no se involucren en organizaciones delictivas, ya que dichos problemas también hay que tratarlos desde la raíz.

Motivar a la cooperación internacional y el aprovechamiento de acuerdos internacionales para combatir eficazmente este fenómeno que en la actualidad este disperso en el Ecuador y varios países de Latinoamérica. Por lo que se recomienda una estrategia coordinada a nivel nacional e internacional para enfrentar la complejidad de la delincuencia organizada, reconociendo su impacto no solo a nivel local sino también a nivel global.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arrias, J., Arandia, J., Gaspar, M., & Bajaña, J. (2021). Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de asociación ilícita para delinquir entre la legislación ecuatoriana y venezolana. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 615-620. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2272/2244

Asamblea Nacional del Ecuador. (10 de Febrero de 2014). *Código Orgánico Integral Penal* (COIP). Quito, Pichincha, Ecuador. https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/CODIGO-ORGANICO-INTEGRAL-PENAL-COIP.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (28 de agosto de 2009). *Ley de Seguridad Pública y del Estado.* Quito, Pichincha, Ecuador. https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2023/04/ECLEX-PRO-FFAA-LEY_DE_SEGURIDAD_PUBLICA_Y_DEL_ESTADO.pdf

Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449. Montecristi. https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador

Cárdenas, A., Cárdenas, E., Pita, C. & Chavarrea, H. (2023). La evolución y consecuencias de la delincuencia organizada y el narcotráfico en el Ecuador. *Ciencia y Educación*, Vol. 4(8), 18-48.

Chauca, J. (2019). *Delincuencia organizada: asociación Ilícita en la dogmática ecuatoriana*. (Bachelor's thesis, Quito: UCE).

Gilces, P. (2022). *Delincuencia organizada en el ordenamiento jurídico ecuatoriano*. Guayaquil, Ecuador. bing.com/ck/a?!&&p=7748522a4a9b5648JmltdHM9MTY4Nzk5NjgwMCZpZ3VpZD0wMTA4NWVmYi05YWNkLTYzYTctMWU1ZC00ZGM0OWI3MzYyZmUmaW5zaWQ9NTE2NA&ptn=3&hsh=3&fclid=01085efb-9acd-63a7-1e5d-4dc49b7362fe&psq=Gilces%2c+P.+(2022).+“Delincuencia+organizada+en+el+ordenamiento+jurídico+ecuatoriano”.+Guayaquil%2c+Ecuador&u=a1aHR0c

DovL3JlcG9zaXRvcmlvLnVsdnIuZWR1LmVjL2hhbmRsZS80NDAwMC80OTgx&ntb=1

León, D. (2021). *Análisis prospectivo al 2030 de la delincuencia organizada en Ecuador. caso: San Lorenzo - Esmeraldas*. Trabajo de Investigación previo a la obtención del título de Maestría en Planificación y Prospectivas Multisectorial. Quito: IAEN. https://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6137

Villagómez, G., Romero, A., & Alvarado V. (2020). *Las armas de fuego y su impacto en la inseguridad ciudadana en Ecuador. Revista de Investigación en Seguridad Ciudadana y Orden Público*, 1. https://innovacionysaber.isupol.edu.ec/index.php/innovacion/article/view/49/8

Mendoza, M. (2021). *Organizaciones criminales y su impacto en la seguridad ciudadana del cercado de Lima, 2019*, Mendoza. Huánuco. Camere Mendoza, Mario Adolfo.pdf (udh.edu.pe)

Observatorio del Crimen Organizado (OECO). (2023). *Boletín Semestral de Homicidios Intencionales en Ecuador: Análisis de la variación en el primer semestre de 2023. Observatorio del Crimen Organizado* (OECO). https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2023/09/BOLETIN-SEMESTRAL-DE-HOMICIDIOS.pdf

Orellana, F. (2022). *Factores que contribuyen al aumento de la delincuencia en la ciudad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador*. (PDF) Factores que contribuyen al aumento de la delincuencia en la ciudad de Guayaquil: Factors that contribute to the increase in crime in the city of Guayaquil (researchgate.net)

Ortega, K., & Pino, S. (2021). Impacto social y económico de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en Ecuador. *Revista Espacios*, 42,4. https://revistaespacios.com/a21v42n21/a21v42n21p04.pdf

Palacios Gilces, K. E. (2022). *Delincuencia organizada en el ordenamiento jurídico ecuatoriano* (Masters tesis, Guayaquil: ULVR, 2022.)

Piedrahita, A., Patiño, L. & Villamil, X. (2022) *Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional*, 13. https://n9.cl/f1qqj

Resolución No. 07-2023. (2023, 09 de junio). *Corte Nacional de Justicia. Registro Oficial*, Quinto Suplemento. Órgano de la República del Ecuador.

Salas Y., Percy ., & Sifuentes N. (2022). Importancia de la inversión en proyectos de seguridad ciudadana. (2022). *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, *3*(1), 103-118. https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.01.008

Santillán, A. L., Vinueza, N. V., Benavides, C. F., & Santillán, S. J. (2022). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 478-486. http://repositorio.sangregorio.edu.ec/handle/123456789/3097

Ulepxi, M. (2022). *Estudio de derecho comparado al tipo penal delincuencia organizada en las legislaciones de Ecuador, Colombia y México*, 2022. Ecuador: La libertad.

Villacis, H. (2023). *Análisis de la igualdad de armas en el delito de delincuencia organizada dentro del Ecuador*. Manabí, Ecuador. repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/bitstream/123456789/3097/1/MENDOZA ESPINOZA JOHNN ANTHONY-SANTANA ALAYHUGO ABRAHAN.pdf

Vargas, A. (2022). *Impacto del crimen organizado al turismo internacional en la ciudad de Manta* (Master's thesis). https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15001/1/UA-MSC-EAC-023-2022.pdf.

11. ANEXOS.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR IBARRA

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CARRERA DE DERECHO

TRABAJO FINAL DE TITULACIÓN

ENTREVISTA

Estudiante: Sergio Nicolás Espinosa Flores.

Asesor de trabajo de titulación: Ab. Jhonny Iván Hurtado Moreno.

Tema: La delincuencia organizada y el impacto en la seguridad ciudadana en el Cantón Ibarra.

Fecha:

Nombre:

Cargo que desempeña:

ENTREVISTA. -

1. ¿Según su percepción, cuáles son las principales actividades económicas vinculadas a la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?
2. ¿Cree usted que existe una colaboración efectiva entre las autoridades del Ecuador, nacionales e internacionales para combatir la delincuencia organizada en el cantón Ibarra?
3. ¿Considera usted que los grupos delictivos en la ciudad de Ibarra, han generado un impacto negativo en la seguridad ciudadana, ¿por qué?
4. ¿Usted cómo cree que afecta la delincuencia organizada a la percepción de seguridad de los inversionistas y empresarios en el cantón Ibarra?
5. ¿Existen programas de prevención de la delincuencia organizada en el cantón Ibarra? En caso afirmativo, ¿cómo los evaluaría en términos de eficacia y alcance?
6. ¿Qué factores políticos o sociales considera usted que facilitan o atentan el cometimiento del delito de delincuencia organizada?
7. ¿Considera usted que se debería integrar alguna reforma en el Código Orgánico Integral Penal respecto del delito de Delincuencia Organizada?